



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2020

DICIEMBRE 2019





PERÚ

Ministerio
de SaludInstituto Nacional de
Salud del Niño - Breña

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

Nº 351 2019-INSN-DG

RESOLUCION DIRECTORAL

Breña, 31 de Diciembre de 2019

VISTO:

La Resolución Ministerial N° 1173-2019/MINSA, de fecha 30 de diciembre de 2019, que aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2020 del Pliego 011: Ministerio de Salud que comprende a las treinta y dos (32) Unidades Ejecutoras; y,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 71.3 del artículo 71° de la Ley N° 28411; Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que los Planes Operativos Institucionales reflejan las metas presupuestarias que se esperan alcanzar cada año fiscal y constituyen instrumentos administrativos que contienen los procesos a desarrollar en el corto plazo, precisando las tareas necesarias para cumplir con metas presupuestarias establecidas para dicho periodo, así como la oportunidad de su ejecución a nivel de cada dependencia orgánica;

Que, el literal c) del artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud del Niño, establece como función de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico "Proponer el Plan Operativo Anual, efectuar de acuerdo a la normatividad, su evaluación y reprogramación de ser necesario";

Que, en la Guía para el Planeamiento Institucional, aprobada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN/ PDC y modificada con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 053-2018-CEPLAN-PCD, establecen las pautas para el planeamiento institucional que comprende la política y los planes que permiten la elaboración o modificación del Plan Estratégico Institucional y el Plan Operativo Institucional;

Que, el numeral 6 de la Guía para el Planeamiento Institucional, establece una nueva metodología con contenidos mínimos a ser considerados en la elaboración de la estructura del Plan Operativo Institucional, tales como las actividades operativas, el tratamiento de las inversiones, las etapas para su elaboración y modificación. Así también, establece que el Plan Operativo Institucional debe contener la programación de las actividades operativas e inversiones necesarias para ejecutar las Acciones Estratégicas Institucionales definidas en el Plan Estratégico Institucional en un periodo anual y los recursos financieros y las metas físicas mensuales y anuales;

Que, con Resolución Ministerial N° 1168-2019/MINSA del 26 de diciembre de 2019, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de Gastos correspondiente al año fiscal 2020 del Pliego 011: Ministerio de Salud;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 1173-2019/MINSA, del 30 de diciembre de 2019, se aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2020 del Pliego 011: Ministerio de Salud; que contiene la programación de actividades de los órganos y unidades ejecutoras del Ministerio de Salud;





PERÚ

Ministerio
de Salud

Instituto Nacional de
Salud del Niño - Breña

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

Con la visación de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto con el Decreto Legislativo N°1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público y Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud del Niño, aprobado con Resolución Ministerial N° 083-2010/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. Aprobar el Plan Operativo Institucional (POI) 2020 del Instituto Nacional de Salud del Niño.

Artículo 2°. Encargar a la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico el cumplimiento del Plan Operativo Institucional (POI) 2020, del Instituto Nacional de Salud del Niño.

Artículo 3°. Encargar a la Oficina de Estadística e Informática la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia del Instituto Nacional de Salud del Niño.

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
.....
Dr. Jorge Asdrubal Jauregui Miranda
DIRECTOR GENERAL
C.M.P. 13616 R.N.E. 32027 - 6901

JAJM/JLSE/AMUI/dome.

Distribución

- () DG
- () OEPE
- () OEI
- () OAJ

INDICE

1. RESUMEN EJECUTIVO DEL DIAGNÓSTICO SITUACIONAL
 -) INTRODUCCIÓN
 -) DEMANDA DE LOS SERVICIOS DE SALUD
 -) OFERTA DE LOS SERVICIOS DE SALUD
2. POLÍTICA INSTITUCIONAL
 -) MISIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD
 -) OBJETIVOS ESTRATEGICOS
 -) ACCIONES ESTRATEGICAS
3. ORGANIZACIÓN DEL INSTITUTO
 -) ORGANIGRAMA
 -) FUNCIONES GENERALES
4. PROGRAMACIÓN FINANCIERA (Ajuste al PIA)
5. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES
 -) Indicadores Hospitalarios
 -) Formato aplicativo CEPLAN V.01.
 -) Anexo B-5 POI Anual con Programación Física y Financiera



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2020
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO-BREÑA

1. RESUMEN EJECUTIVO DEL DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

INTRODUCCIÓN

El Plan Operativo Institucional 2020, es un documento orientador que contiene la programación física – Presupuestal de las actividades previstas para el 2020, así como indicadores, metas, cronogramas y resultados esperados que buscan contribuir al cumplimiento del Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo Institucional a través del logro de objetivos.

El Plan Operativo Institucional 2020 ha sido elaborado de acuerdo a lo señalado en el anexo B (Estructura del POI Anual) de la Directiva Administrativa N° 262-2019-MINSA/OGPPM “Directiva Administrativa para la Elaboración, aprobación, Seguimiento, Evaluación y Modificación del Plan Operativo Institucional del Pliego 011: MINSA”.

El Plan Operativo Institucional 2020 del Instituto Nacional de Salud del Niño se encuentra articulado con los objetivos estratégicos y acciones estratégicas del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2021 y con el Plan Operativo Institucional del MINSA a través de productos y actividades.

El propósito del POI 2020 del Instituto de Salud del Niño, es contribuir al logro de los objetivos estratégicos a través de las actividades operativas orientadas al desarrollo de la asistencia especializada, capacitación, docencia e investigación en busca del mejor método de prevención y diagnóstico, tratamiento médico y en general procesos y procedimientos que reduzcan o eliminen la morbilidad de la población que demanda de los servicios del Instituto Nacional de Salud del Niño (Niños y adolescentes).



Así mismo, se desarrolla acciones de descentralización de la atención pediátrica especializada a través de: 1) Telesalud que consiste en la prestación de servicios de salud a distancia de diversas especialidades a los lugares más alejados del país y 2) Campañas Extramuros, trasladando equipos de profesionales médicos de diversas especialidades a los lugares más alejados del país para atender a niños que por falta de recursos no pueden llegar a la capital y diseñando acciones para evitar que la oferta instalada sea rebasada por pacientes del interior que pueden ser tratadas en su lugar de origen evitando con ello el congestionamiento de los servicios del Instituto Nacional de Salud del Niño y propiciando que los pacientes que requieren atención especializada y urgente sean atendidos adecuadamente.

PRINCIPALES PRIORIDADES

J ÉTICA, TRANSPARENCIA Y PLAN ANTICORRUPCIÓN

En línea con la política Nacional de Lucha contra la corrupción emprendida por el Gobierno, enunciaremos las principales prioridades:

CERO TOLERANCIA A LA CORRUPCIÓN

En el marco de los objetivos de la lucha contra la corrupción del gobierno actual, enunciaremos aquellos que están relacionados con las entidades como la nuestra y que desde nuestra competencia podemos contribuir a reducir los índices de corrupción en:



LINEAMIENTO 1: Reformar y modernizar el Estado. La reforma y modernización del Estado es la herramienta preventiva por excelencia para combatir la corrupción, pues ella propende a una gestión moderna y transparente, al servicio del ciudadano, inspirada en los principios de rendición de cuentas y participación ciudadana.

LINEAMIENTO 2. Mejorar la investigación y sanción de los hechos de corrupción. La impunidad alienta la corrupción y el delito. Acabar con ella implica garantizar que todos los hechos de corrupción denunciados o conocidos sean investigados y sancionados, tanto en el ámbito administrativo como en el judicial.

OBJETIVOS

De acuerdo con los lineamientos señalados, los principales objetivos son los siguientes: a) Reducir la victimización por corrupción, b) Aumentar el número de personas que sabe dónde acudir a denunciar un caso de corrupción.

CÓMO LOGRAR ESTOS OBJETIVOS

La reforma del Estado tendrá por objeto alcanzar una gestión pública moderna y que contribuirá a brindar una atención rápida y efectiva a los ciudadanos, y a erradicar los hechos de corrupción en el ámbito público. La reforma del Estado tendrá, como principales componentes:

- J La reforma del servicio civil.
- J La reforma del régimen de contrataciones públicas, así como su organismo supervisor, con especial énfasis en la reducción de los proyectos exceptuados de ser registrados en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).
- J La simplificación administrativa.
- J El gobierno abierto y electrónico.
- J Mejorar la investigación y la sanción penal de los hechos de corrupción.
- J Fortalecer y descentralizar la Procuraduría Pública Especializada en Corrupción de Funcionarios.
- J Establecer la “muerte civil” y la imprescriptibilidad en los casos graves de corrupción.

PROPUESTA DEL INSN

El INSN cuenta con un Plan contra la corrupción propuesta por la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, el mismo que está articulado a tres objetivos específicos del Plan Anticorrupción del Ministerio de Salud:



- Prevención eficaz de la corrupción.
- Investigación y sanción oportuna y eficaz de la corrupción en el ámbito administrativo y penal.
- Promoción y articulación de la participación activa de la ciudadanía, sociedad civil y sector empresarial en la lucha contra la corrupción. Asimismo, se han definido a los responsables de cada actividad y los responsables del respectivo seguimiento.

OBJETIVO ESPECIFICO DEL MINSA: PREVENCION EFICAZ DE LA CORRUPCION					
ESTRATEGIA DEL MINSA	ACTIVIDAD	META	PLAZO	RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO
FORTALECER EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN TODAS LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	ASEGURAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	INFORME, DIAGNÓSTICO Y PLAN DE TRABAJO	ANUAL	COMITÉ DE CONTROL INTERNO	DIRECCION GENERAL
IMPLEMENTAR Y FORTALECER LOS MECANISMOS QUE GARANTICEN LA INTEGRIDAD PÚBLICA, ASÍ COMO LOS CONTROLES QUE ASEGUEN SU EFECTIVIDAD	DIFUNDIR EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	ENTREGA FORMAL DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA A LOS TRABAJADORES DEL INSN	PERMANENTE	OFICINA DE PERSONAL - OFICINA DE COMUNICACIONES	OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION - DIRECCION GENERAL
	INCLUIR EN EL PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN SOBRE LA APLICACIÓN DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ÉTICA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CONTROL INTERNO Y POTESTAD SANCIONADORA	N° DE TRABAJADORES CAPACITADOS	ANUAL	OFICINA DE PERSONAL	OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION - DIRECCION GENERAL
	INCORPORAR EN LOS CONTRATOS DE PERSONAL UNA CLAUSULA SOBRE EL COMPROMISO ÉTICO Y RESPONSABILIDAD DE OBERVANCIA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO	CUMPLIR CON LA INCLUSIÓN DE LA CLAUSULA EN EL 100% DE CONTRATOS SUSCRITOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL	PERMANENTE	OFICINA DE PERSONAL	OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION - DIRECCION GENERAL
GARANTIZAR EL ENFOQUE DE PROBIIDAD E IDONIEDAD EN EL SISTEMA DE RECURSOS HUMANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	FORTALECER COMPETENCIAS EN LOS PROFESIONALES MIEMBROS DE LOS COMITÉS Y OPERADORES LOGISTICOS EN ADOQUISIONES Y CONTRATACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	INFORME SOBRE LAS CAPACITACIONES REALIZADAS	ANUAL	OFICINA DE LOGISTICA - OFICINA DE PERSONAL	OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION - DIRECCION GENERAL
	REMISIÓN DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL REGISTRO NACIONAL DE SERVICIO CIVIL (RNSC)	100% DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA ES REMITIDA A SERVIR	PERMANENTE	OFICINA DE PERSONAL	OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION - DIRECCION GENERAL
FORTALECER EL SISTEMA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	INCLUIR EN EL LINK DE TRANSPARENCIA INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE LOS PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA Y CONCURSO PÚBLICO (BIENES Y SERVICIOS) REFERIDO AL ESTUDIO DE MERCADO, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA EMPRESA GANADORA E INFORMACIÓN DE LA FIRMA U HOJA DE VIDA DE LA PERSONA NATURAL GANADORA.	INFORME QUE INCLUYA ESTUDIO DE MERCADO, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA EMPRESA GANARADORA Y HOJA DE VIDA DE LA PERSONA NATURAL GANADORA	TRIMESTRAL	OFICINA DE LOGISTICA - OFICINA DE COMUNICACIONES	OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION - DIRECCION GENERAL

OBJETIVO ESPECIFICO DEL MINSA: INVESTIGACION Y SANCION OPORTUNA Y EFICAZ DE LA CORRUPCION EN EL AMBITO ADMINISTRATIVO Y PENAL					
ESTRATEGIA DEL MINSA	ACTIVIDAD	META	PLAZO	RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO
FORTALECER LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA APLICACIÓN OPORTUNA DE LAS NORMAS QUE SANCIONAN LA CORRUPCIÓN EN LOS ÁMBITOS ADMINISTRATIVO Y JUDICIAL	DESARROLLAR LAS CAPACIDADES DE LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES Y/O A LOS PROFESIONALES QUE APOYAN SU LABOR EN EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS	INFORME DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DESARROLLADAS	SEMESTRAL	OFICINA DE PERSONAL	OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION - DIRECCION GENERAL

OBJETIVO ESPECIFICO DEL MINSA: PROMOCION Y ARTICULACION DE LA PARTICIPACION ACTIVA DE LA CIUDADANIA, SOCIEDAD CIVIL Y SECTOR EMPRESARIAL EN LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION					
ESTRATEGIA DEL MINSA	ACTIVIDAD	META	PLAZO	RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO
PROMOVER LA UTILIZACIÓN DE MECANISMOS DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN, PARTICIPACIÓN Y VIGILANCIA CIUDADANA	PROMOVER TALLERES DE SENSIBILIZACION A LOS GREMIOS SINDICALES EN EL COMPROMISO DE LUCHAR CONTRA LA CORRUPCIÓN	PROGRAMAR REUNIONES DE COORDINACIÓN	SEMESTRAL	OFICINA DE PERSONAL	OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION - DIRECCION GENERAL

J CAPACITACIÓN y TRÁNSITO AL RÉGIMEN SERVIR

REFORMA DEL SERVICIO CIVIL (LEY SERVIR)

La reforma del Servicio Civil, que fortalece la modernización del Estado en su rol de proveedor de servicios, tiene como objetivos brindar un mejor servicio público y potenciar el capital humano del sector público, a través de la incorporación de una reforma en materia remunerativa, de derechos y responsabilidades, bajo un esquema de meritocracia, capacitación constante y cumplimiento de metas. Los objetivos específicos de esta reforma son: a) prestar mejor servicio al ciudadano y elevar la calidad del servicio público, b) un servicio civil basado en la meritocracia para el ingreso, ascenso y permanencia en el servicio civil, c) profesionalizar el servicio civil a través de la evaluación constante, la capacitación y el cumplimiento de metas, y d) ordenar el esquema actual en materia de contrataciones, remuneraciones y pensiones, a través de la creación de una nueva carrera pública. El acceso a este nuevo régimen es voluntario para el personal de los regímenes bajo el Decreto Legislativo N° 276 y el Decreto Legislativo N° 728, y se efectúa de manera progresiva por medio de concursos públicos de méritos.



TRANSITO EN EL INSN

Desde el año 2013, en el INSN se viene implementando la Ley N°30057 "Ley del Servicio Civil" habiéndose designado la Comisión de Tránsito al Régimen del Servicio Civil según lo dispuesto en los lineamientos que regulan el procedimiento de transito de una Entidad Publica a este Régimen.

Se avanzó en la elaboración del Mapeo de Puestos elaborando el cronograma de trabajo inicial y dando a conocer esta labor al interior del Instituto. Actualmente las

acciones están en el acopio de los Documentos de Gestión actualizados quedando por validar la información levantada.

Para el presente ejercicio se plantea retomar las acciones tendientes a implementar y culminar el Análisis Situacional que consiste en tomar conocimiento de la situación actual de los procesos y puestos de la entidad y de las oportunidades de mejora identificados. Cumplidas estas dos etapas quedarían la Mejora Interna y la Implementación final con lo que la institución estaría dentro del nuevo Régimen



Entre los años 2009 al 2016, el personal ha sido capacitado de manera constante, tal es el caso que durante el año 2016 el número de participaciones del personal en al menos una actividad educativa asciende a 1,785.

DIRECTIVA PARA LA GESTIÓN DEL PROCESO DE CAPACITACIÓN EN LAS ENTIDADES PÚBLICAS

La Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR/PE, aprobó la Directiva “Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las entidades públicas” que es de obligatorio cumplimiento para todas las entidades públicas del Estado peruano.

La directiva tiene por objetivo desarrollar el marco normativo del proceso de capacitación. Las principales disposiciones que contiene la directiva son:

- J El proceso de capacitación comprende un ciclo de tres etapas: Planificación, Ejecución y Evaluación. Dicho proceso se interrelaciona con la Gestión del Rendimiento, recibiendo información sobre la evaluación de desempeño de los servidores, que permita planificar y ejecutar Acciones de Capacitación de manera prioritaria para el personal con rendimiento sujeto observación.
- J La etapa de planificación tiene por finalidad que cada entidad identifique y defina sus necesidades de capacitación, a partir de un proceso denominado Diagnóstico de Necesidades de Capacitación, que permite vincular las necesidades con los objetivos estratégicos y los perfiles de puestos de los servidores.
- J La etapa de ejecución comprende la selección de proveedores de capacitación que brinden servicios de calidad; así como la implementación, seguimiento y monitoreo de la capacitación y las acciones que aseguren la participación de los servidores. Solo se podrán ejecutar aquellas Acciones de Capacitación previamente aprobadas en el PDP.
- J La etapa de evaluación tiene por finalidad medir los resultados de las Acciones de Capacitación ejecutadas. Comprende cuatro niveles: Reacción, Aprendizaje, Aplicación e Impacto. No todas las Acciones de Capacitación se miden en los cuatro niveles, el nivel de evaluación depende de la naturaleza y objetivo de capacitación.
- J Las entidades públicas están obligadas a brindar facilidades para que los servidores participen de las Acciones de Capacitación previstas en el PDP, las cuales pueden darse a través de comisión de servicios, licencias o permisos.
- J Los servidores que accedan a capacitación en el marco del PDP deben asumir compromisos con su entidad, que en caso de incumplirlos les generan penalidades. Las entidades están obligadas a adoptar las medidas legales correspondientes para hacer efectiva las penalidades.
- J El monto equivalente a una (1) UIT previsto para la Formación Laboral en la Sexta Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento General de la Ley del

Servicio Civil, comprende de manera exclusiva el costo directo, es decir, inscripción, matrícula o cuota académica.

Esta Directiva reemplaza la Directiva N° 001-2011-SERVIR/GDCR "Directiva para elaborar el Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado", aprobado mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR/PE.



REFORMA REMUNERATIVA DEL SECTOR PÚBLICO

Así, durante los últimos años se realizaron diversas reformas en materia salarial y de fortalecimiento del capital humano cuyo objetivo fue el de ordenar la remuneración de los trabajadores, alinear los incentivos en función a la meritocracia y generar oportunidades para seguir con una línea de carrera, entre otros aspectos clave. Estas reformas fueron prioritarias para mejorar la provisión de bienes y servicios públicos sobre todo en algunos sectores clave como salud, educación, Poder Judicial y Ministerio Público, fuerzas armadas y policiales, y servicio diplomático.

J) MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN – GESTIÓN POR PROCESOS

En cumplimiento de las Directivas emanadas de la presidencia del Consejo de Ministros (PCM), se está dando cumplimiento a las directivas orientadas a modernizar La gestión del Instituto Nacional de Salud del Niño a través del tránsito de la Gestión Por Funciones a la Gestión por Procesos concepto que debe ser implementado por todas las entidades del sector público y principalmente por el Sector Salud. En ese sentido con Resolución Directoral N° 106-2019-DG/INSN, de fecha 30 de abril de 2019 se aprobó el Mapa de Procesos de Nivel Cero (0) y Fichas Técnicas de Procesos Nivel Cero (0), las mismas que resultan del trabajo conjunto a nivel de Institutos bajo la asesoría del Ministerio de Salud.

Complementariamente a este cambio en la gestión del INSN, se ha conformado el Comité para la formulación del Manual de Procesos y Procedimientos institucional (MAPRO).

Asimismo, se está dando cumplimiento a una serie de Normas como la Simplificación Administrativa actualizada con importantes cambios respecto a anteriores dispositivos. La formulación del Manual de Operaciones (MOP) documento de gestión que reemplazará a los Reglamento de Organización y Funciones actuales y acogerá las propuestas de creación de Unidades Orgánicas /funcionales sustentadas adecuadamente, está en proceso ahora bajo la conducción del MINSA.

J) PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SOPORTE NUTRICIONAL

La Ley N° 29783 "Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo", faculta a la Institución con cargo a los recursos asignados en el ejercicio fiscal, el denominado Soporte Nutricional a los trabajadores nombrados y por CAS. El INSN en cumplimiento de la referida norma viene otorgando el mencionado soporte nutricional a todos los trabajadores Nombrados y CAS con 03 meses de antigüedad, a través del otorgamiento de vales de consumo.

GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA



En el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones "Invierte.pe" el instituto programa el desarrollo de los sustentos para las siguientes inversiones tanto para proyectos de inversión e IOARR (Inversiones de Optimización, Ampliación Marginal, Reposición y Rehabilitación) priorizadas por el instituto e incorporadas en la Programación Multianual de Inversiones del Sector 2018-2020.

PROGRAMACION DE ACCIONES DE INVERSIONES EN EL 2020		
TIPO DE INVERSION	NOMBRE DE LA IOARR O PROYECTO DEL BANCO DE INVERSIONES	ACCION PROGRAMADA 2020
IOARR	ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE MONITOREO NEUROFISIOLÓGICO; EN EL(LA) EESS INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO - BREÑA DISTRITO DE BREÑA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	Gestión del financiamiento de esta inversión aprobada y priorizada por el instituto
IOARR	ADQUISICIÓN DE CENTRÍFUGAS DE MESA REFRIGERADAS; EN EL(LA) EESS INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO - BREÑA DISTRITO DE BREÑA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	Gestión del financiamiento de esta inversión aprobada y priorizada por el instituto
IOARR	ADQUISICIÓN DE VENTILADORES PARA CUIDADOS INTENSIVOS DE ADULTOS O PEDIÁTRICOS Y UNIDADES DE MONITOREO DE SIGNOS VITALES MULTI PARÁMETRO; DISTRITO DE BREÑA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	Gestión del financiamiento de esta inversión aprobada y priorizada por el instituto
IOARR	REPOSICIÓN EN EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO, DISTRITO DE BREÑA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA	1. Elaboración, registro y aprobación de Ficha Técnica en el Banco de Inversiones 2. Gestión de Financiamiento
IOARR	OPTIMIZACIÓN DE LA ATENCION MEDICO QUIRÚRGICA DE PACIENTES ADMITIDOS POR EMERGENCIA DEL INSN	Desarrollo de sustentos: Propuesta Arquitectónica, Propuesta de Especialidades, Propuesta de Equipamiento y Presupuesto
PROYECTO DE INVERSION	CREACION CREACIÓN DE LA UNIDAD DE TERAPIA INTERMEDIA Y AMPLIACIÓN DE LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO DISTRITO DE BREÑA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA BREÑA DEL DISTRITO DE BREÑA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	1. Actualización, Evaluación, Registro y Aprobación en el Banco de Inversiones 2. Gestión de Financiamiento
PROYECTO DE INVERSION	AMPLIACION DE LA UNIDAD DE TERAPIA INTERMEDIA NEONATAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO, DISTRITO DE BREÑA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA DISTRITO DE BREÑA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	1. Evaluación, Registro y Aprobación en el Banco de Inversiones 2. Gestión de Financiamiento
PROYECTO DE INVERSION	CREACION DE LA UNIDAD DE TERAPIA INTERMEDIA NEUROQUIRÚRGICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO DISTRITO DE BREÑA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	1. Desarrollo, Evaluación, Registro y Aprobación en el Banco de Inversiones 2. Gestión de Financiamiento
PROYECTO DE INVERSION	AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN CANCER INFANTIL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO DISTRITO DE BREÑA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	Desarrollo de sustentos: Diagnóstico, Identificación de componentes y propuesta de intervención arquitectónica

PLAN MAESTRO DE INVERSIONES INSN

Mediante Memorando N° 0490-2019-OGPPM-OPMI/MINSA, se indica la disponibilidad del PRONIS como formulador y evaluador del proyecto "Mejoramiento y Ampliación de los servicios de salud del Instituto Nacional de Salud del Niño, distrito de Breña, provincia y departamento de Lima".

En ese sentido el PRONIS elaboró un Plan de Trabajo para este fin y como parte de las actividades contempladas en este Plan, durante el mes de diciembre 2019 la responsable y el equipo designado para la elaboración de estudio de preinversión vienen realizando visitas de acercamiento al Instituto a fin de conocer la situación de la infraestructura, circulación, entre otros temas; es así que los profesionales de su staff se vienen reuniendo con cada uno de sus pares del INSN-BREÑA a fin de conocer en detalle la situación de cada aspecto: Estructuras, Sistema Sanitario, Sistema Eléctrico, tecnología de información, equipamiento, etc.

J ESTRATEGIAS PRESUPUESTALES - PROGRAMAS PRESUPUESTALES POR RESULTADOS (PPR)

El Presupuesto por Resultados es un esquema presupuestario que integra la programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación del presupuesto en una visión de logro de resultados a favor de la población, retroalimentando los procesos anuales para la reasignación, reprogramación y ajuste de las intervenciones

En este contexto se definen los llamados Programas Estratégicos como intervenciones articuladas del estado, entre sectores y por niveles de gobierno, en torno a la resolución de un problema central que aqueja a la población del país.

A partir del 2019 la programación de los programas estratégicos se realiza a nivel de subproductos y su ejecución física y presupuestaria es monitoreada y coordinada permanentemente, permitiendo al INSN remitir al Ministerio de Salud la ejecución mensual.

Los Programas Presupuestales son los siguientes:

001 Programa Articulado Nutricional (PAN)

- J Inmunizaciones (Niños con Vacuna Completa)
- J IRA (Atención de Infecciones Respiratorias Agudas con Complicaciones) (ASMA)
- J EDA (Atención de Enfermedades Diarreicas Agudas con Complicaciones)
- J CRED (Niños con CRED Completo según edad)
- J Enfermedades Prevalentes (Atención de otras Enfermedades Prevalentes)

002 Salud Materno Neonatal

- J Adolescentes acceden a Servicios de Salud para prevenir embarazos
- J Población accede a servicios de consejería en salud sexual y reproductiva
- J Atención de Recién Nacido con complicaciones que requiere UCIN.

016 TBC-VIH/SIDA

- J TBC (Personas con Diagnóstico de Tuberculosis).
- J Brindar tratamiento oportuno para tuberculosis y sus complicaciones
- J Personas diagnosticadas con VIH que acuden a los servicios y reciben atención Integral).
- J Población de Alto Riesgo recibe información y atención preventiva



017 Enfermedades Metaxénicas y Zoonóticas

- J Evaluación, Diagnóstico y Tratamiento de Enfermedades Metaxénicas.
- J Evaluación, Diagnóstico y Tratamiento de enfermedades Zoonóticas.

018 Enfermedades no Transmisibles

- J Tamizaje y Diagnóstico de recién nacido con retinopatía de la prematuridad.
- J Control y Tratamiento del recién nacido con retinopatía de la prematuridad.
- J Tamizaje y diagnóstico de pacientes con cataratas.
- J Tratamiento y Control de pacientes con cataratas.
- J Tamizaje y Diagnóstico de pacientes con errores refractivos.
- J Tratamiento y Control de pacientes con errores refractivos.
- J Valoración clínica y tamizaje laboratorial de enfermedades crónica no transmisibles.
- J Tratamiento y Control de personas con diabetes.
- J Atención estomatológica preventiva
- J Atención estomatológica recuperativa
- J Atención estomatológica especializada

024 Prevención y Control de Cáncer

- J Atención de la leucemia que incluye diagnóstico y tratamiento (Sólo diagnóstico)
- J Atención de linfoma que incluye diagnóstico y tratamiento (Sólo diagnóstico)

068 Reducción de Vulnerabilidad y atención de emergencia por desastres

- Gestión de Riesgos de Desastres (Acciones Comunes)
- Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres.
- Personas con formación y conocimiento en gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático.
- Servicios públicos seguros ante emergencias y desastres.

104 Reducción de la Mortalidad por Emergencias y Urgencias Médicas

- J Gestión de las emergencias (Acciones Comunes).
- J Despacho de la Unidad Móvil y coordinación de la referencia.
- J Atención de la Emergencias o Urgencia en Establecimientos de Salud.
- J Transporte asistido de la emergencia y urgencia individual.

129 Prevención y Manejo de Condiciones Secundarias de Salud en Personas con Discapacidad

- J Personas con discapacidad reciben atención en rehabilitación basada en establecimientos de salud.
- J Personas con discapacidad certificada en establecimientos de salud.

131 Control y Prevención en salud mental

- J Gestión de la Salud Mental (Acciones comunes),
- J Población con problemas psicosociales que reciben atención oportuna y de calidad.
- J Personas con trastornos afectivos y de ansiedad tratadas oportunamente.

J DEMANDA DE LOS SERVICIOS DE SALUD

Durante el año 2018, el total de demanda en general a nivel institucional alcanzó las 690,686 atenciones, esto significa un incremento de 8.90% con respecto al año 2017 (634,373).

De manera análoga el INSN en el 2018, registró un total de 187,297 atendidos según la Oferta de la Institución, superior en comparación al año 2017 (181,535).



AÑO 2018	
TOTAL ATENCIONES	TOTAL ATENDIDOS
690,686	187,297

MORBILIDAD EN CONSULTORIOS EXTERNOS DEL INSN 2018 CLASIFICADO POR DIAGNOSTICO ESPECÍFICO DX-CIE X

Estadística de Orden	CIEX	DIAGNOSTICOS	TOTAL	%
1	J459	Asma no especificada	10,220	3.42%
2	H527	Transtorno de la refracción, no especificada	10,104	3.38%
3	J304	Rinitis alérgica, no especificada	8,459	2.83%
4	J00X	Rinofaringitis aguda, Rinitis aguda (resfrio común)	6,650	2.22%
5	N390	Infección de vías urinarias, Sitio no especificado	5,831	1.95%
6	K590	Constipación	4,447	1.49%
7	Q658	Otras deformidades congénitas de la cadera	5,591	1.87%
8	N771	Vaginitis, Vulvitis y Vulvovaginitis en enfermedades infecciosas y para sitarias	4,507	1.51%
9	J980	Enfermedades de la tráquea y de los bronquios, no clasificada en otra parte	4,386	1.47%
10	D180	Hemangioma, de cualquier sitio	3,635	1.22%
11	F909	Transtorno hiperonético, no especificado	3,271	1.09%
12	G409	Epilepsia, tipo no especificado	3,223	1.08%
13	N180	Insuficiencia renal terminal	2,941	0.98%
14	N47X	Prepucio redundante, fimosis y parafimosis	2,739	0.92%
15	J450	Asma predominantemente alérgica	2,428	0.81%
16	E669	Obesidad, no especificada	2,316	0.77%
17	A162	Tuberculosis del pulmón, sin mención de confirmación bacteriológica o histológica -	2,229	0.75%
18	E343	Enanismo, no clasificado en otra parte	2,198	0.74%
19	H509	Estrabismo, no especificado	2,163	0.72%
20		Otros	211,633	70.79%
TOTAL			298,971	

Fuente: HIS/ Estadística e Informática

Diseño y Ejecución: Ofc. Epidemiología

MORTALIDAD

En el año 2018, el INSN registró 10,225 egresos hospitalarios de los cuales el 2.0% (200) egresaron en condición de fallecidos, y el 98.0% (10,025) en condición de aliviados.

El número de defunciones del año 2018 (200 defunciones) registró un incremento de 1.0% con relación al año 2017 (198 defunciones).

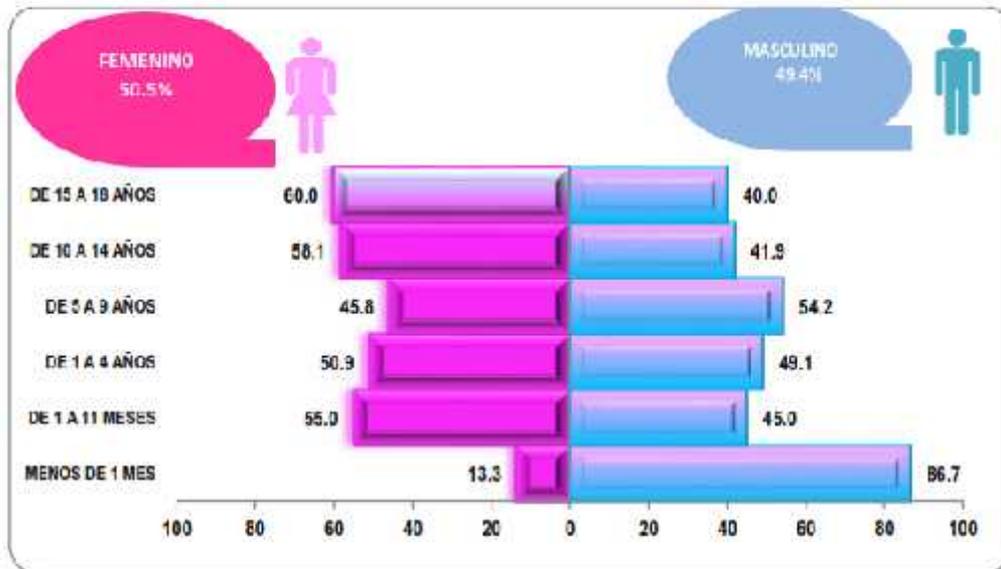




Fuente: Egresos / Estadística e Informática
 Diseño y Elaboración: Unidad de Investigación Epidemiológica y ASIS.



PIRÁMIDE DE LA MORTALIDAD (RELATIVA) INSN 2018



Fuente: Egresos / Estadística e Informática
 Diseño y Elaboración: Unidad de Investigación Epidemiológica y ASIS.

40 PRIMERAS CAUSAS DE FALLECIMIENTO SEGÚN CLASIFICACIÓN DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO CIE -10 INSN 2018

Estadística de Orden	Codigo CIE 10	Diagnóstico Especifico CIE -10	Total	%	Acumulado %	Fallecido	
						F	M
Total			200	100		101	99
1	A419	Septicemia, no especificada	21	10.5	11	10	11
2	J189	Neumonía, no especificada	18	9.0	20	11	7
3	J969	Insuficiencia respiratoria, no especificada	9	4.5	24	3	6
4	C719	Tumor maligno del encéfalo, parte no especificada	6	3.0	27	2	4
5	Q249	Malformación congénita del corazón, no especificada	6	3.0	30	4	2
6	J159	Neumonía bacteriana, no especificada	5	2.5	33	2	3
7	I420	Cardiomiopatía dilatada	4	2.0	35	3	1
8	I674	Encefalopatía hipertensiva	4	2.0	37	3	1
9	C716	Tumor maligno del cerebelo	3	1.5	38	0	3
10	G049	Encefalitis, mielitis y encefalomielitis, no especificada	3	1.5	40	1	2
11	G932	Hipertensión intracraneal benigna	3	1.5	41	2	1
12	J590	Neumonitis debida a aspiración de alimento o vómito	3	1.5	43	2	1
13	J960	Insuficiencia respiratoria aguda	3	1.5	44	3	0
14	K729	Insuficiencia hepática, no especificada	3	1.5	46	1	2
15	N189	Insuficiencia renal crónica, no especificada	3	1.5	47	2	1
16	P369	Sepsis bacteriana del recién nacido, no especificada	3	1.5	49	0	3
17	Q442	Atresia de los conductos biliares	3	1.5	50	2	1
18	B24X	Sida	2	1.0	51	1	1
19	D430	Tumor de comportamiento indierdo o desconocido del	2	1.0	52	1	1
20	D619	Anemia aplástica, sin otra especificación	2	1.0	53	2	0
21	D849	Inmunodeficiencia, No Especificada	2	1.0	54	1	1
22	I500	Insuficiencia cardíaca congestiva	2	1.0	55	1	1
23	K720	Insuficiencia hepática aguda o subaguda	2	1.0	56	0	2
24	K922	Hemorragia gastrointestinal, no especificada	2	1.0	57	1	1
25	Q210	Defecto Del Tabique Ventricular	2	1.0	58	1	1
26	Q225	Anomalia de ebstein	2	1.0	59	2	0
27	Q250	Conducto arterioso permeable	2	1.0	60	1	1
28	Q251	Coartación de la aorta	2	1.0	61	0	2
29	Q410	Ausencia, atresia y estenosis congénita del duodeno	2	1.0	62	1	1
30	Q909	Síndrome de down, no especificado	2	1.0	63	1	1
31	Q935	Otras Supresiones De Parte De Un Cromosoma	2	1.0	64	2	0
32	A150	Tbc Pulmonar Bk (+)	1	0.5	65	1	0
33	A152	Tuberculosis Del Pulmon, Confirmada Histologicament	1	0.5	65	0	1
34	A180	Tuberculosis de huesos y articulaciones	1	0.5	66	0	1
35	A199	Tuberculosis miliar, sin otra especificación	1	0.5	66	1	0
36	A279	Leptospirosis No Especificada	1	0.5	67	1	0
37	A379	Tos ferina, no especificada	1	0.5	67	1	0
38	A418	Otras septicemias especificadas	1	0.5	68	1	0
39	B49X	Micosis, no especificada	1	0.5	68	1	0
40	OTROS		64	32.0	100	29	35

Fuente: Egresos /INSN /2018

Diseño y Elaboración: Ofic Epidemiologia /Unidad de Investigación Epidemiológica y ASIS /Ing. Estad. MAA



OFERTA DE LOS SERVICIOS DE SALUD

El Instituto Nacional de Salud del Niño cuenta con 17 UPSS (Unidad Productora de Servicios de Salud) donde se ofrecen servicios especializados y subespecializados a niños y adolescentes.

N°	UPSS
1	CONSULTA EXTERNA
2	HOSPITALIZACIÓN
3	HEMODIALISIS
4	CENTRO QUIRÚRGICO
5	EMERGENCIA-MEDICINA
6	EMERGENCIA-CIRUGÍA
7	EMERGENCIA
8	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA
9	FARMACIA
10	DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES
11	CENTRO QUIRÚRGICO
12	UNIDAD PATOLOGÍA CLÍNICA
13	CENTRO DE VACUNACIÓN
14	SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA
15	CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN
16	PLANIFICACIÓN FAMILIAR (Medicina del Adolescente)
17	MODULO DE ATENCIÓN AL MALTRATO INFANTIL Y ADOLESCENTE EN SALUD

RECURSOS HUMANOS

NÚMERO DE TRABAJADORES POR CONDICIÓN (Diciembre 2019)

NOMBRADOS		CAS	TERCEROS		TOTAL
			NATURALES	JURIDICOS	
ASISTENCIALES	1879	139	273	36	2327
ADMINISTRATIVOS	309	161	178	0	648
TOTAL	2188	300	451	36	2975

Fuente: Unidad de Remuneraciones y Oficina de Logística



NÚMERO DE CAMAS POR DEPARTAMENTOS DE SALUD SEGÚN SERVICIOS INSN 2012 - 2018

Servicios	NÚMERO DE CAMAS AÑO 2012	NÚMERO DE CAMAS AÑO 2013	NÚMERO DE CAMAS AÑO 2014	NÚMERO DE CAMAS AÑO 2015	NÚMERO DE CAMAS AÑO 2016	NÚMERO DE CAMAS AÑO 2017	NÚMERO DE CAMAS AÑO 2018
TOTAL GENERAL	458	450	406	415	401	400	403
HOSPITALIZADOS	442	434	392	399	385	400	403
DPTO. MEDICINA	224	220	204	210	187	202	210
MEDICINA "A"	21	20	20	20	20	20	20
MEDICINA "B"	23	23	21	22	22	22	21
NEUMOLOGIA	23	19	21	23	23	23	23
CARDIOLOGIA	24	24	23	24	20	18	20
NEUROPEDIATRIA	16	17	15	15	15	16	17
MEDICINA "C"	20	20	19	17	10	18	19
MEDICINA "D"	28	26	22	21	19	21	22
INFECTOLOGIA	28	28	28	28	19	25	28
NEFROLOGIA	8	7	5	6	6	6	7
DERMATOLOGIA	10	10	10	10	10	10	10
NEONATOLOGIA	10	10	9	10	10	10	10
GASTROENTEROLOGIA	10	10	10	10	10	10	10
HEMATOLOGIA	3	6	1	4	3	3	3
DPTO. CIRUGIA	183	178	152	154	158	157	153
CIRUGIA GENERAL	22	21	19	19	18	20	19
UROLOGIA	12	12	12	12	10	10	6
NEUROCIRUGIA	22	22	22	22	22	22	25
OFTALMOLOGIA	3	3	3	3	2	1	1
CIRUGIA PLASTICA	6	6	5	6	6	6	6
CIRUGIA DE TORAX	24	21	17	19	19	19	19
OTORRINOLARINGOL.	15	14	13	13	14	13	13
TRAUMATOLOGIA	37	36	36	36	36	36	36
QUEMADOS	32	32	15	14	20	20	20
C. CABEZA Y CUELLO	6	7	6	6	6	6	6
GINECOLOGIA	2	2	2	2	2	2	1
CIRUGIA BUCOMAXILO	2	2	2	2	3	2	1
DPTO. EMERGENCIAS Y AREAS CRITICAS	36	36	36	36	40	41	40
U.C.I	16	16	16	16	20	20	20
EMERGENCIA	20	20	20	20	20	21	20
PEDIATRIA SEP	16	16	14	16	16	0	0

Fuente: Base de datos de Egresos
 Diseño y Elaboración : Unidad de Estadística/OEI/INSN/Breña



J CARTERA DE SERVICIOS

Los Servicios ofrecidos por el Instituto Nacional de Salud del Niño agrupados por área son los siguientes:

GRUPO	AREA	SERVICIO
SERVICIOS FINALES	Medicina Pediátrica	Medicina A
		Medicina B
		Medicina C
		Medicina D
		Medicina del Adolescente
		Neumología
		Cardiología
		Neuropediatría
		Endocrinología y Metabolismo
		Gastroenterología, Hepatología y Nutrición pediátrica
		Infectología
		Nefrología y Diálisis
		Dermatología
		Neonatología
		Medicina Física y Rehabilitación
		Reumatología
	Hematología Clínica	
	Rehidratación Oral	
	Enfermería	Inmunización
	Salud Mental	Psiquiatría
		Psicología
	Cirugía Pediátrica	Cirugía General
		Urología
		Cirugía Plástica y Quemados
		Cirugía cabeza, cuello y maxilofacial
		Otorrinolaringología
		Ortopedia y traumatología
		Oftalmología
		Neurocirugía
		Cirugía de tórax y cardiovascular
	Ginecología	
	Odontostomatología	Estética dental, terapia pulpar y rehabilitación de la oclusión
		Medicina estomatológica y atención del infante
		Cirugía buco maxilofacial
		Ortodoncia y ortopedia maxilar
	Emergencia y Áreas Críticas	Emergencia
Cuidados Intensivos		
Anestesiología	Centro quirúrgico de cirugía mayor	
	Centro quirúrgico de cirugía de día	



APOYO ASISTENCIAL	Patología	Hematología
		Bioquímica
		Anatomía Patológica
		Hemoterapia y Banco de Sangre
		Microbiología
	Diagnóstico por Imágenes	Radiodiagnóstico
		Ecografía
		Genética
		Banco de Tejidos
		Soporte nutricional
		Cirugía experimental
	Enfermería	Central esterilización
		Servicio de Enfermería Ambulatorio y Hospitalización
	Servicios al paciente	Farmacia
		Nutrición
		Servicio Social

2. POLÍTICA INSTITUCIONAL

Política Asistencial. - Brindar atención clínica y quirúrgica integral altamente especializada, que a su vez se encuentre inmersa en la red de servicios de salud, basada en la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos clínicos.

Política de Calidad. - Promover el derecho a una atención de salud con profesionalismo y calidad y a su vez informar sobre los signos de alarma y cuidados básicos de la salud como medida de prevención y promoción, brindadas por nuestro personal asistencial a los pacientes, padres o tutores acompañantes.

Política de Investigación. - Desarrollar líneas de investigación que contribuyan a responder a los problemas de salud pública pediátrica del País.

Política de Docencia. - Desarrollar la docencia estructurada y programada en la especialidad y subespecialidades de pediatría, en el personal de la institución y en el personal de los establecimientos de salud de los diferentes niveles de atención de la red de servicios de salud.

Política de Plan de Desarrollo de las Personas. - Promover la actualización del desarrollo profesional y potenciar las capacidades de los servidores públicos para contribuir al logro de los objetivos institucionales y a la mejora de los servicios prestados de los ciudadanos.

Política de Ética. - La atención en el Instituto Nacional de Salud del Niño se guía por los principios Éticos de justicia, no maleficencia, beneficencia, autonomía y responsabilidad y se vela por el clima de respeto a la dignidad humana, favoreciendo todo trato atento, respetuoso y sin discriminación entre el personal que labora en la Institución.

Política de Gestión Financiera. - Alcanzar el equilibrio financiero a través del control de gastos y la generación de ingresos.

Política de Recursos Humanos. - Reconocimiento del Recurso Humano como una de las principales herramientas de desarrollo institucional.

Política de Seguridad Hospitalaria. - Garantizar el abastecimiento de los insumos, el resguardo de los recursos físicos y equipamientos, manteniendo un efectivo programa de mantenimiento, reparación y reposición de equipos e infraestructura en base a los recursos presupuestarios disponibles.

MISIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD

“Conducir con eficiencia e integridad el Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado de Salud basado en Redes Integradas de Salud, la política para el aseguramiento universal en salud y las políticas y acciones intersectoriales sobre los determinantes sociales; en beneficio de la salud y el bienestar de la población”.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

Instituto Nacional de Salud del Niño-Breña articula sus indicadores y actividades a 06 de los Objetivos Estratégicos del Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Salud 2019-2021, aprobado con RM N° 1334-2018/MINSA de fecha 26 de diciembre de 2018:

- OEI. 01 Prevenir, vigilar, controlar y reducir el impacto de las enfermedades, daños y condiciones que afectan la salud de la población, con énfasis en las prioridades nacionales
- OEI. 02 Garantizar el acceso a cuidados y servicios de salud de calidad organizados en redes integradas de salud, centradas en la persona, familia y comunidad, con énfasis en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad.
- OEI. 04 Fortalecer la rectoría y la gobernanza sobre el sistema de salud, y la gestión institucional; para el desempeño eficiente, ético e íntegro, en el marco de la modernización de la gestión pública.
- OEI. 05 mejorar la gestión y el desarrollo de los recursos humanos en salud con énfasis en competencias, y la disponibilidad equitativa en el país.
- OEI. 06 Mejorar la toma de decisiones, la prestación de servicios públicos, el empoderamiento y la satisfacción de la población a través del gobierno digital en salud.
- OEI. 08 Fortalecer la gestión del riesgo y defensa ante emergencias y desastres

ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES

Las acciones estratégicas institucionales quedan articuladas a los objetivos estratégicos institucionales de la siguiente manera:

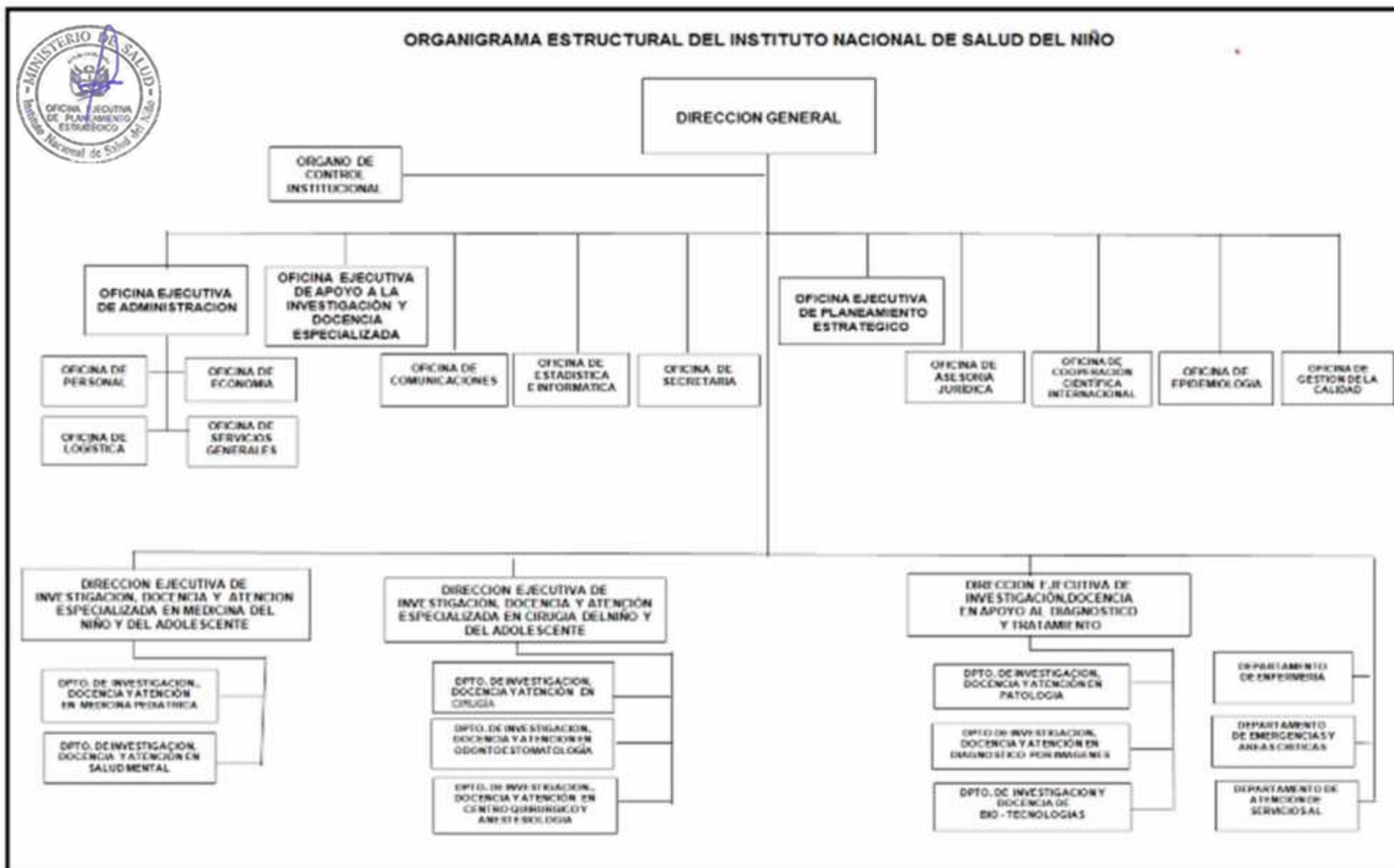
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS		ACCIONES ESTRATÉGICAS	
OEI 01	Prevenir, vigilar, controlar y reducir el impacto de las enfermedades, daños y condiciones que afectan la salud de la población, con énfasis en las prioridades nacionales	AEI. 01.01	Vacunación completa en niñas y niños menores de 15 meses de edad, y en niñas entre 9 y 13 años, con coberturas óptimas.
		AEI. 01.02	Prevención y control de enfermedades transmisibles, fortalecidos; con énfasis en las prioridades sanitarias nacionales.
		AEI. 01.03	Vigilancia y control de las Infecciones Asociadas a la Atención Sanitaria, fortalecida.
		AEI. 01.06	Prevención, detección precoz y atención integral, por curso de vida, de enfermedades no transmisibles con énfasis en las prioridades sanitarias nacionales.
		AEI. 01.07	Prevención, detección precoz y atención integral, por curso de vida, de problemas de salud mental, con énfasis en el ámbito intrafamiliar y comunitario, y en la violencia y adicciones.
OEI.02	Garantizar el acceso a cuidados y servicios de salud de calidad organizados en Redes Integradas de Salud, centradas en la persona, familia y comunidad, con énfasis en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad.	AEI. 02.02	Espacios de docencia-servicio en salud implementados y articulados a entidades formadoras en salud.
		AEI. 02.03	Mecanismos de pago de prestaciones a los asegurados; eficientes, oportunos y transparentes.
		AEI. 02.04	Atención de Urgencias y Emergencias Médicas, eficiente y oportuna.
OEI.04	Fortalecer la rectoría y la gobernanza sobre el sistema de salud, y la gestión institucional; para el desempeño eficiente, ético e íntegro, en el marco de la modernización de la gestión pública.	AEI 04.01	Articulación intergubernamental, intersectorial y con la sociedad civil, fortalecida para la implementación de las políticas nacionales, planes y normas técnicas de salud y para la gestión de contingencias y conflictos
		AEI 04.02	Gestión orientada a resultados al servicio de la población, con procesos optimizados y procedimientos administrativos simplificados
		AEI 04.03	Asignación y gestión del presupuesto público eficiente y orientado a resultados en el sistema de salud.
		AEI.04.05	Gestión y comunicación eficiente y oportuna al COE salud, de la información de casos de emergencias masivas y desastres, fortalecida.
OEI.05	Mejorar la gestión y el desarrollo de los recursos humanos en salud con énfasis en competencias, y la disponibilidad equitativa en el país	AEI.05.01	Plan de Dotación de recursos humanos en salud acordado con Gobiernos Regionales, implementado.
		AEI.05.02	Acuerdos entre instituciones formadoras e instituciones prestadoras, implementados.
OEI 06	Mejorar la toma de decisiones, la prestación de servicios públicos, el empoderamiento y la satisfacción de la población a través del Gobierno Digital en Salud	AEI 06.01	Mecanismos de generación de evidencias para la toma de decisiones para prevención y control de las enfermedades, implementados.
OEI.08	Fortalecer la gestión del riesgo y defensa ante emergencias y desastres	AEI 08.04	Entrenamiento en habilidades para la prevención y reducción de la vulnerabilidad y aumento de la resiliencia, de las comunidades organizadas frente al riesgo de desastres, fortalecido.
		AEI 08.05	Gestión y comunicación eficiente y oportuna al COE salud, de la información de casos de emergencias masivas y desastres, fortalecida.



3. ORGANIZACIÓN DEL INSTITUTO

La actual estructura organizacional del Instituto Nacional de Salud del Niño, tiene como máxima autoridad al Director General, un órgano de control institucional, cinco áreas orgánicas de asesoramiento, nueve áreas orgánicas de apoyo y catorce áreas orgánicas de línea, con niveles de Oficinas Ejecutivas, Oficinas, Direcciones Ejecutivas y Departamentos. Cuenta con 41 sub especialidades y 403 camas operativas.





J FUNCIONES GENERALES

Las funciones generales del Instituto Nacional de Salud del Niño son las siguientes:

- a) Desarrollar las actividades de investigación científica - medica, docencia profesional y atención al paciente innovando permanente y sistemáticamente los procesos, normas, métodos y técnicas de salud en el campo de la pediatría.
- b) Alcanzar y difundir interna y externamente los resultados de las investigaciones científicas encargadas por la Alta Dirección del INSN y Direcciones Técnico Normativas del Ministerio de Salud.
- c) Incrementar continuamente la calidad y productividad de la investigación especializada en el ámbito de la pediatría
- d) Promover la mejora y preservación de la calidad, eficiencia y eficacia en la prestación de servicios especializados de Salud pediátrica.
- e) Adquirir y aplicar nuevos conocimientos científicos y tecnológicos de la investigación y atención especializada de salud en el campo de la pediatría.
- f) Establecer relaciones de cooperación científica y tecnológica con la comunidad científica nacional e internacional en el marco de sus objetivos funcionales a través de la Alta Dirección del Ministerio de Salud.
- g) Capacitar a los profesionales de la salud y técnicos del sector, con nuevos conocimientos científicos y tecnológicos, adquiridos de la investigación y atención especializada en el campo de la pediatría
- h) Implementar las acciones conducentes a la modernización de la marcha institucional en el tránsito de la Gestión por Funciones a la Gestión por procesos, así como los procedimientos que de ella se deriven

J DENOMINACIÓN, NATURALEZA Y FINES



Denominación

El Instituto Nacional de Salud del Niño – INSN, es un Instituto Especializado, cuyo componente de atención especializada es del Tercer Nivel categoría III-2 otorgado por la Dirección de Salud II Lima Sur por Resolución Directoral N° 0648-2016-DISA II LS/DG.

Naturaleza

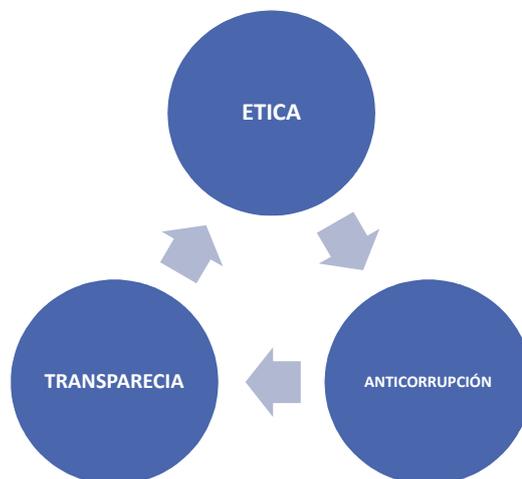
El Instituto Nacional de Salud del Niño – INSN, es un órgano desconcentrado del Ministerio de Salud - MINSA, responsable del desarrollo de la investigación científica e innovación de la metodología, tecnología y normas, para su difusión y aprendizaje por los profesionales y técnicos del Sector Salud, así como la de brindar atención especializada en salud a niños y adolescentes que la requieran, e incrementar y sistematizar la interrelación científica internacional en el campo de su especialidad.

Misión INSN

El Instituto Nacional de Salud Del Niño, tiene como misión brindar los servicios de salud integral a la población de niños y adolescentes del país, especialmente a los segmentos más vulnerables a través del desarrollo de la investigación científica e innovación de la metodología, tecnología y normas para su difusión y aprendizaje por los profesionales y técnicos del sector salud así como en la asistencia altamente especializada sistematizando la interrelación científica internacional en su campo. El INSN, desarrolla sus actividades basado en los principios rectores del Plan Estratégico Institucional MINSA.

Visión INSN

El Instituto Nacional de Salud Del Niño será líder en el ámbito nacional e internacional en la atención Especializada Docencia e Investigación Científica, innovando y desarrollando metodología y tecnologías en atención integral altamente especializadas de niños y adolescentes en condiciones que aseguren sus derechos y el pleno respeto a su dignidad

VALORES

3. PROGRAMACIÓN FINANCIERA (Ajuste al PIA)

El PIA para el año 2020 asciende a S/. 178,728,654 y consta de 02 fuentes de financiamiento: Recursos Ordinarios y Recursos Directamente Recaudados, según el siguiente detalle:

PRESUPUESTO 2020 POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

DEPENDENCIA: 010 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO ASIGNADO 2020	DISTRIBUCIÓN %
RECURSOS ORDINARIOS	163,694,470	91.55%
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	15,108,450	8.45%
TOTAL	178,802,920	100.00%

Fuente: SIAF 2020

Así mismo, el presupuesto distribuido por Categorías Presupuestaria tiene la mayor asignación en Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Producto (APNOP) con el 75.51%, seguido de las Acciones Centrales con el 10.63% y al final los Programas Presupuestales con el 13.86% del Presupuesto.

PRESUPUESTO POR CATEGORIA PRESUPUESTAL 2020 - PIA

DEPENDENCIA: U.E: 010 INSTITUTO DE SALUD DEL NIÑO - BREÑA

PROYECTOS/ PROGRAMAS PRESUPUESTALES	NUMERO DE ACTIVIDADES PRESUPUESTALES AL INICIO DEL AÑO 2020	PRESUPUESTO 2020 PIA	PORCENTAJE DE DISTRIBUCIÓN
	A	B	C
	PROGRAMAS PRESUPUESTO POR RESULTADO	53	24,782,258
0001. PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	9	2,659,456	1.49%
0002. SALUD MATERNO NEONATAL	4	3,866,969	2.16%
0016. TBC-VIH/SIDA	5	1,573,166	0.88%
0017. ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOSIS	2	129,216	0.07%
0018. ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	12	4,521,199	2.53%
0024. PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER	5	159,679	0.09%
0068. REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	6	223,446	0.12%
0104. REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MÉDICAS	1	9,576,634	5.36%
0129. PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	3	941,927	0.53%
0131. CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	6	1,130,566	0.63%
9001. ACCIONES CENTRALES	5	19,003,427	10.63%
9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	18	135,017,235	75.51%
Total general	76	178,802,920	100.00%

Fuente: SIAF 2019



El presupuesto distribuido por Genérica de Gasto tiene mayor asignación en Personal y Obligaciones Sociales, es decir en el pago al personal, representando el 61.81%, seguido de Bienes y Servicios con el 30.81% el mismo que permitirá la compra de los insumos y demás implementos para la ejecución de las actividades programadas para el ejercicio 2020 por el Instituto.

PRESUPUESTO 2020 POR GENÉRICA DE GASTO

DEPENDENCIA: 010 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	R.O	R.D.R.	PRESUPUESTO ASIGNADO 2020	DISTRIBUCIÓN %
5-21 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	110,363,281	108,450	110,471,731	61.78%
5-22 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	13,145,533		13,145,533	7.35%
5-23 BIENES Y SERVICIOS	40,135,656	15,000,000	55,135,656	30.84%
5-25 OTROS GASTOS	50,000		50,000	0.03%
TOTAL	163,694,470	15,108,450	178,802,920	100.00%

Fuente: SIAF 2020

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES

J) Indicadores Hospitalarios

La magnitud del desempeño de la gestión institucional, está determinada por los indicadores de Productividad, eficiencia y calidad, las mismas que están consignadas en los planes estratégicos vigentes. Estos indicadores son identificados tomando en consideración las actividades más importantes y significativas desde los puntos de vista cuantitativo y cualitativo.

Indicador de Ocupación de cama

En el año 2018, el INSN contó con 400 camas, el total fue para los servicios de hospitalización el cual tuvo en promedio un 87.70% de ocupación de cama a nivel institucional, siendo el servicio de emergencias y urgencias con 132.80% el de mayor porcentaje de ocupación, seguido del servicio de neurocirugía (98.3%) y del servicio de gastroenterología con 97.4%.

Indicador de Intervalo de sustitución de cama

En el 2018, el intervalo de sustitución general fue 1.8, siendo el servicio de emergencia del departamento de emergencia y áreas críticas con -0.3, seguido de medicina C del departamento de medicina con 0.3 y el tercer lugar los servicios de gastroenterología, neurocirugía y medicina B con 0.4.

Indicador de Rendimiento de Cama

En el 2018 el rendimiento de cama a nivel institucional fue 2.1, siendo el servicio de emergencias del departamento de emergencias y áreas críticas con 31.8, seguido del servicio de cirugía bucomaxilofacial del departamento de cirugía con 8.3 y en tercer lugar el servicio de ginecología del departamento de cirugía con 7.3.



INDICADORES DE DESEMPEÑO PERIODO ENERO – DICIEMBRE 2018

El siguientes es un análisis comparativo de resultados de los indicadores de desempeño del INSN durante el año 2018



INDICADORES DE DESEMPEÑO GESTION HOSPITALARIA
ANO 2018
IPRESS: INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NINO - BRENA

A. INDICADORES DE PRODUCCIÓN Y RENDIMIENTO																																						
Ord.	Nombre del Indicador	Variables	ENE	Valor	FEB	Valor	MAR	Valor	ABR	Valor	MAY	Valor	JUN	Valor	JUL	Valor	AGO	Valor	SET	Valor	OCT	Valor	NOV	Valor	DIC	Valor	I TRIM	Valor	II TRIM	Valor	III TRIM	Valor	IV TRIM	Valor	ANUAL	Valor		
1	Productividad Hora Medico	N° de Atenciones Médicas Realizadas	29,516	3.2	29,313	3.7	28,711	3.7	28,307	4.0	27,834	4.0	26,500	4.0	26,545	4.0	28,933	3.3	29,594	3.9	28,491	3.8	28,638	3.8	24,064	3.3	8,7540	3.5	8,2641	4.0	8,5072	3.7	8,1193	3.6	336,446	3.7		
		N° de horas médico Programadas	9,182		7,977		7,777		7,065		7,023		6,672		6,616		8,708		7,628		7,530		7,618		7,184		24,936		20,760		22,952		22,332		90,980			
3	Concentración	N° de Atenciones Médicas Realizadas	29,516	1.4	29,313	2.2	28,711	2.5	28,307	2.6	27,834	2.6	26,500	2.8	26,545	2.8	28,933	2.7	29,594	2.8	28,491	2.7	28,638	2.9	24,064	2.9	8,7540	1.9	8,2641	2.7	8,5072	2.7	8,1193	2.8	336,446	2.5		
		N° de Atendidos (nuevos y reingresos)	20,777		13,404		11,511		10,773		10,651		9,530		9,610		10,731		10,737		10,414		10,027		8,431		45,692		30,954		31,078		28,872		136,596			
4	Utilización de los Consultorios (Médicos)	N° de Consultorios Funcionales (Médicos)	98	1.3	98	1.3	98	1.3	98	1.3	98	1.3	98	1.3	98	1.3	98	1.3	98	1.3	98	1.3	98	1.3	98	1.3	98	1.3	98	1.3	98	1.3	98	1.3	98	1.3	98	1.3
		N° de Consultorios Físicos (Médicos)	78		78		78		78		78		78		78		78		78		78		78		78		78		78		78		78		78		78	
B. INDICADORES DE EFICIENCIA																																						
Ord.	Nombre del Indicador	Variables	ENE	Valor	FEB	Valor	MAR	Valor	ABR	Valor	MAY	Valor	JUN	Valor	JUL	Valor	AGO	Valor	SET	Valor	OCT	Valor	NOV	Valor	DIC	Valor	I TRIM	Valor	II TRIM	Valor	III TRIM	Valor	IV TRIM	Valor	ANUAL	Valor		
5	Promedio de Análisis de Laboratorio por Consulta Externa	N° análisis de laboratorio indicados en consulta externa	83207	2.8	74750	2.6	72881	2.5	69781	2.5	73816	2.7	74887	2.8	74020	2.8	68345	2.4	54657	1.8	66542	2.3	70062	2.4	71177	3.0	230838	2.6	218484	2.6	197022	2.3	207781	2.6	854,125	2.5		
		N° Atenciones médicas Realizadas	29516		29313		28711		28307		27834		26500		26545		28933		29594		28491		28638		24064		87540		82641		85072		81193		336,446			
6	Promedio de Permanencia	Total días estancias de egresos	12690	14.5	10941	13.0	10040	11.3	12271	14.6	9993	10.8	10352	12.1	10833	13.1	8922	10.7	9515	11.9	17695	21.4	9915	12.0	12125	13.7	33671	12.9	32616	12.4	29270	11.9	39735	15.7	135,292	13.2		
		N° egresos hospitalarios	877		843		886		843		924		856		824		837		802		826		824		883		2606.00		2623		2463		2533		10,225			
7	Intervalo de Sustitución cama	N° Días cama disponibles - N° pacientes día	1123	1.3	1347	1.6	1606	1.8	1436	1.7	1083	1.2	1373	1.6	2094	2.5	1887	2.3	1906	2.4	1549	1.9	858	1.0	1584	1.8	4076.00	1.6	3892	1.5	5887	2.4	3991	1.6	17,846	1.7		
		N° egresos hospitalización	877		843		886		843		924		856		824		837		802		826		824		883		2606		2623		2463		2533		10,225			
8	Porcentaje Ocupación de Camas (Factor: 100)	N° pacientes-día	11401	91.0	10077	88.2	10949	87.2	10564	88.0	11441	91.4	10837	88.8	10523	83.4	10606	84.9	10064	84.1	10882	87.5	11112	92.8	10909	87.3	32427	88.8	32842	89.4	31193	84.1	32903	84.1	129,365	87.9		
		N° días cama disponibles	12524		11424		12555		12000		12524		12210		12617		12493		11970		12431		11970		12493		36503		36734		37080		36894		147,211			



**INDICADORES DE DESEMPEÑO GESTION HOSPITALARIA
AÑO 2018
IPRESS: INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO - BREÑA**

B. INDICADORES DE EFICIENCIA																																						
Ord.	Nombre del Indicador	Variables	ENE	Valor	FEB	Valor	NAR	Valor	ABR	Valor	MAY	Valor	JUN	Valor	JUL	Valor	AGO	Valor	SET	Valor	OCT	Valor	NOV	Valor	DIC	Valor	I TRIM	Valor	II TRIM	Valor	III TRIM	Valor	IV TRIM	Valor	ANUAL	Valor		
9	Rendimiento Cama	N° egresos	877	2.2	843	2.1	886	2.2	843	2.1	924	2.3	856	2.1	824	2.0	837	2.1	802	2.0	826	2.1	824	2.1	883	2.2	2606	2.1	2623	2.1	2463	2.1	2533	2.1	10,225	2.1		
		N° camas disponibles promedio	407	0.08	408	0.08	405	0.08	400	0.09	409	0.10	407	0.10	407	0.09	403	0.08	399	0.09	401	0.10	399	0.10	403	0.12	405	0.08	407	0.09	399	0.09	403	0.11	403	0.11	403	0.11
10	Razón de Emergencias por Consulta Médicas	N° de Atenciones Médicas en Emergencia	2294	0.08	2360	0.08	2243	0.08	2450	0.09	2689	0.10	2585	0.10	2312	0.09	2383	0.08	2626	0.09	2954	0.10	2930	0.10	2814	0.12	6897	0.08	7724	0.09	7321	0.09	8698	0.11	30,640	0.09		
		N° Total de Atenciones médicas en Consulta Externa	29516	0.09	29313	0.08	28711	0.09	28307	0.11	27834	0.14	26500	0.11	26545	0.08	28933	0.07	29594	0.08	28491	0.1	28638	0.1	24064	0.1	87540	0.09	82641	0.1	85072	0.1	81193	0.1	336,446	0.1		
11	Razón de Urgencias por Consulta Médicas	N° de Atenciones Médicas en Urgencias	2768	0.09	2486	0.08	2504	0.09	3094	0.11	3845	0.14	2876	0.11	2220	0.08	2095	0.07	2433	0.08	2651	0.1	2584	0.1	2386	0.1	7758	0.09	9815	0.1	6748	0.1	7621	0.1	31,942	0.1		
		N° Total de Atenciones médicas en Consulta Externa	29516	0.09	29313	0.08	28711	0.09	28307	0.11	27834	0.14	26500	0.11	26545	0.08	28933	0.07	29594	0.08	28491	0.1	28638	0.1	24064	0.1	87540	0.09	82641	0.1	85072	0.1	81193	0.1	336,446	0.1		
12	Rendimiento de Sala de Operaciones	N° Intervenciones Quirúrgicas Ejecutadas	551	69	555	69	594	74	535	67	559	70	461	58	490	61.3	551	68.9	545	68.1	573	71.6	527	65.9	496	62	1700	213	1555	194	1586	198.3	1596	199.5	6,437	805		
		N° de Salas de Operaciones Utilizadas	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	
13	Rendimiento de Sala de Operaciones (para Cirugías de Emergencia)	N° Intervenciones Quirúrgicas de Emergencia	164	164	144	144	128	128	109	109	129	129	100	100	145	145	119	119.0	118	118	127	127.0	113	113.0	122	122	436	436	338	338	382	382.0	362	362.0	1,518	1518		
		N° de Salas de Operaciones Utilizadas	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
14	Rendimiento de Sala de Operaciones (para Cirugías Electivas)	N° Intervenciones Quirúrgicas Programadas Ejecutadas (Cirugías Electivas)	387	48	411	51	466	58	426	53	430	54	361	45	345	43	432	54	427	53	446	55.8	414	51.8	374	46.8	1264	158	1217	152	1204	150.5	1234	154.3	4,919	615		
		N° de Salas de Operaciones Utilizadas	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8
15	Grado de Resolutividad del Establecimiento de Salud (Factor: 100)	N° de solicitudes de Referencias enviadas para atención médica en consulta externa	2927	9.9	2771	9.5	2453	8.5	2420	8.5	2379	8.5	2268	8.6	2536	9.6	2951	10	3324	11.2	3626	12.7	3235	11.3	3008	12.5	8151	9.3	7067	8.6	8811	10.4	9869	12.2	33,898	10.1		
		N° Total de Consultas Médicas	29516	0.09	29313	0.08	28711	0.09	28307	0.11	27834	0.14	26500	0.11	26545	0.08	28933	0.07	29594	0.08	28491	0.1	28638	0.1	24064	0.1	87540	0.09	82641	0.1	85072	0.1	81193	0.1	336,446	0.1		



**INDICADORES DE DESEMPEÑO GESTION HOSPITALARIA
AÑO 2018
IPRESS: INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO - BREÑA**

C. INDICADORES DE CALIDAD																																				
Ord.	Nombre del Indicador	Variables	ENE	Valor	FEB	Valor	NAR	Valor	ABR	Valor	MAY	Valor	JUN	Valor	JUL	Valor	AGO	Valor	SET	Valor	OCT	Valor	NOV	Valor	DIC	Valor	I TRIM	Valor	II TRIM	Valor	III TRIM	Valor	IV TRIM	Valor	ANUAL	Valor
16	Porcentaje de Infecciones Intrahospitalarias (Factor: 100)	Total de pacientes con infecciones intrahospitalarias	16	1.8	12	1.4	10	1.1	9	1.1	11	1.2	8	0.9	10	1.2	9	1.1	11	1.4	10	1.2	12	1.5	10	1.1	38	1.5	28	1.1	30	1.2	32	1.3	128	1.3
		N° egresos	877		843		886		843		924		856		824		837		802		826		824		883		2606		2623		2463		2533		10,225	
17	Tasa bruta de Mortalidad (Factor: 100)	N° egresos por defunción hospitalaria (fallecidos después de 48 horas de admisión al hospital, servicio o especialidad)	16	1.8	5	0.6	16	1.8	11	1.3	19	2.1	24	2.8	20	2.4	13	1.6	8	1.0	14	1.7	12	1.5	16	1.8	37	1.4	54	2.1	41	1.7	42	0.02	174	1.7
		N° egresos	877		843		886		843		924		856		824		837		802		826		824		883		2606		2623		2463		2533		10,225	
22	Porcentaje de Cirugías suspendidas (factor: 100)	N° Intervenciones Quirúrgicas suspendidas	61	10.4	42	9.2	38	7.8	43	9.2	66	14.3	58	15.1	51	10.8	38	8.7	32	7.1	36	7.8	33	7.0	45	9.3	141	9.2	167	12.7	121	8.9	114	8.1	543	9.7
		N° Intervenciones Quirúrgicas programadas	584		459		487		466		460		384		473		435		448		460		469		486		1530		1310		1356		1415		5,611	

Fuente: C. Externa/Hospitalización/ Emergencia/ C.Q/ Epidemiología-INSN BREÑA

Diseño y Elaboración: Unidad de Estadística/OE/INSN





RAZÓN EMERGENCIA POR CONSULTA MÉDICA

La razón de emergencias frente a la consulta médica en el año 2018 tuvo un comportamiento similar en casi todos los meses del año con variaciones mínimas las mismas que van de 0.08 a 0.12.

RAZÓN DE URGENCIAS POR CONSULTA MÉDICA

El promedio del índice de consulta médica por urgencias en el año 2018, fue de 0.1 urgencias por cada consulta médica con variaciones mínimas de 0.08 y 0.14. Es importante que este indicador se reduzca progresivamente, dada la naturaleza de la institución como Instituto (categoría III2) debiéndose atender las urgencias en los establecimientos de primer y segundo nivel de complejidad.

RENDIMIENTO DE SALA DE OPERACIONES

El promedio de intervenciones quirúrgicas en las ocho salas de operaciones del INSN durante el año 2018 fue de 67.07 intervenciones quirúrgicas por cada sala de operaciones, superior que el año anterior que llegó a 66. Los valores más bajos se dieron en los meses de junio, julio y diciembre con 58, 61.3 y 62 intervenciones por cada sala respectivamente y con máximas de 70, 71.6 y 74 en los meses de mayo, octubre y marzo.

PORCENTAJE DE CIRUGÍAS SUSPENDIDAS

El promedio anual en el año 2018 solo llega al 9.7 % mientras que en el año 2017 este índice alcanza el 14.1 % con un comportamiento estándar en casi todos los meses del año a excepción del mes de mayo con 14.3 y junio con 15.1%.

PRODUCTIVIDAD HORA MEDICO

El promedio en el año 2018 fue 3.7 pacientes por médico siendo este valor superior al año 2017 que alcanzó 3.6, siendo los meses de abril, mayo, junio y julio con el mayor número de pacientes por médico atendidos en una hora (4.0).

PROMEDIO DE ANÁLISIS DE LABORATORIO POR CONSULTA EXTERNA

En el año 2018 el promedio alcanzó el 2.5 siendo superior al valor que el alcanzado en el 2017 (2.2). El menor valor alcanzado fue en el mes de setiembre con 1.5 análisis por consulta externa.

PORCENTAJE DE INFECCIONES INTRAHOSPITALARIAS

Durante el año 2018 el promedio alcanzado fue 1.3 pacientes con infecciones intrahospitalarias por egreso a diferencia del año 2017 que fue mayor (1.5); siendo el mes de enero con el mayor número de pacientes infectados (1.8).

TASA BRUTA DE MORTALIDAD

En el 2018 la tasa bruta de mortalidad fue 1.7, igual al del año 2017.

) Formato aplicativo CEPLAN V.01.

) Anexo B-5 POI Anual con Programación Física y Financiera



**POI ADECUADO INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO BREÑA
ANEXO B-5**

Periodo PEI : 2019 - 2022
Nivel de E - GOBIERNO NACIONAL
Sector : 11 - SALUD
Pliego : 011 - M. DE SALUD
Unidad 000126 - INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
Centro de 01.02 - OFICINA DE GESTION DE LA CALIDAD
Costo:

OEI.04 FORTALECER LA RECTORÍA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE; ÉTICO E ÍNTEGRO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

AEI.04.02 GESTIÓN ORIENTADA A RESULTADOS AL SERVICIO DE LA POBLACIÓN; CON PROCESOS OPTIMIZADOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI0001260 0399	GESTION ADMINISTRATIVA - ACCIONES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	150105 : BREÑA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	1	1	1	1	2	1	2	1	1	1	1	3	16
						38,290	38,290	38,290	38,290	38,290	38,290	38,290	38,290	38,290	38,290	38,290	38,290	459,475

Unidad Ejecutora 000126 - INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

Centro de Costo: 02.01 - ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

OEI.04 FORTALECER LA RECTORÍA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE; ÉTICO E ÍNTEGRO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

AEI.04.05 SISTEMA DE CONTROL INTERNO; PLAN DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN FORTALECIDO.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI0001260 0225	9999908 - AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	150105 : BREÑA	585 : ACCION DE CONTROL	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	2
AOI0001260 0396	5000006 - ACCIONES DE CONTROL DE AUDITORIA	150105 : BREÑA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	7	3	6	4	4	4	8	3	5	4	4	4	56
						12,807	12,807	12,807	12,807	12,807	12,807	12,807	12,807	12,807	12,807	12,807	12,807	153,685

Unidad Ejecutora 000126 - INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

Centro de Costo: 03.01 - OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION

OEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PRE

AEI.02.03 REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI0001260 0264	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	150105 : BREÑA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	431	415	428	492	396	436	291	318	306	307	327	285	4432
AOI0001260 0267	MANTENIMIENTOS Y REPARACION DE EQUIPO	150105 : BREÑA	042 : EQUIPO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	355	340	354	398	318	357	254	215	199	204	224	184	3402
AOI0001260 0268	SERVICIOS GENERALES	150105 : BREÑA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
AOI0001260 0414	GESTION ADMINISTRATIVA	150105 : BREÑA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
						1,051,861	1,051,861	1,051,861	1,051,861	1,051,861	1,051,861	1,051,861	1,051,861	1,051,861	1,051,861	1,051,861	1,051,861	12,622,330
						1,109,933	1,109,933	1,109,933	1,109,933	1,109,933	1,109,933	1,109,933	1,109,933	1,109,933	1,109,933	1,109,933	1,109,933	13,319,191

OEI.04 FORTALECER LA RECTORÍA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE; ÉTICO E ÍNTEGRO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

AEI.04.02 GESTIÓN ORIENTADA A RESULTADOS AL SERVICIO DE LA POBLACIÓN; CON PROCESOS OPTIMIZADOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI0001260 0224	5000005 - GESTION DE RECURSOS HUMANOS - CAPACITACION DE PERSONAL	150105 : BREÑA	088 : PERSONA CAPACITADA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0	0	157	0	0	263	0	0	710	0	0	118	1248
AOI0001260 0269	OBLIGACIONES PREVISIONALES	150105 : BREÑA	137 : PLANILLA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
						371,957	371,957	371,957	371,957	371,957	371,957	371,957	371,957	371,957	371,957	371,957	371,957	4,463,489
						1,095,461	1,095,461	1,095,461	1,095,461	1,095,461	1,095,461	1,095,461	1,095,461	1,095,461	1,095,461	1,095,461	1,095,461	13,145,533

Unidad Ejecutora 000126 - INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

Centro de Costo: 03.02 - UNIDAD DE MANEJOS DE SEGUROS PÚBLICOS Y PRIVADOS

OEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PRE

AEI.02.02 MECANISMOS DE PAGO DE PRESTACIONES A LOS ASEGURADOS; EFICIENTES; OPORTUNOS Y TRANSPARENTES.



COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI0001260 0415	OTRAS ATENCIONES DE SALUD ESPECIALIZADAS - NEFROLOGIA	150105 : BRENA	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	75	78	68	92	98	93	95	94	81	89	88	96	1047
						0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AOI0001260 0416	OTRAS ATENCIONES DE SALUD ESPECIALIZADAS - ENFERMEDADES RARAS Y HUERFANAS	150105 : BRENA	238 : NIÑO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	70	75	78	73	76	69	75	73	71	72	73	92	897
						0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Unidad Ejecutora 000126 - INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
Centro de Costo: 04.01 - OFICINA EJECUTIVA DE APOYO A LA INVESTIGACION Y DOCENCIA ESPECIALIZADA

OEI.05 MEJORAR LA GESTIÓN Y EL DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS EN SALUD CON ÉNFASIS EN COMPETENCIAS; Y LA DISPONIBILIDAD EQUITATIVA EN EL PAÍS

AEI.05.02 ACUERDOS ENTRE INSTITUCIONES FORMADORAS E INSTITUCIONES PRESTADORAS; IMPLEMENTADOS.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI0001260 0276	CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO	150105 : BRENA	088 : PERSONA CAPACITADA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	190	190	190	190	190	190	190	190	190	190	190	190	2280	
						30,891	30,891	30,892	30,892	30,892	30,892	30,892	30,892	30,892	30,892	30,892	30,891	30,891	370,700

OEI.06 MEJORAR LA TOMA DE DECISIONES; LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS; EL EMPODERAMIENTO Y LA SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN A TRAVÉS DEL GOBIERNO DIGITAL EN SALUD

AEI.06.01 MECANISMOS DE GENERACIÓN DE EVIDENCIAS PARA LA TOMA DE DECISIONES PARA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES; IMPLEMENTADOS.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI0001260 0277	INVESTIGACION Y DESARROLLO	150105 : BRENA	066 : INVESTIGACION	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	3	6	10	5	4	5	9	8	9	12	11	5	87
						129,855	129,855	129,855	129,855	129,855	129,855	129,855	129,855	129,855	129,855	129,855	129,855	1,558,256

Unidad Ejecutora 000126 - INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
Centro de Costo: 09.01 - OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO

OEI.04 FORTALECER LA RECTORÍA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE; ÉTICO E ÍNTEGRO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

AEI.04.03 ASIGNACIÓN Y GESTIÓN DEL PRESUPUESTO PÚBLICO EFICIENTE Y ORIENTADO A RESULTADOS EN EL SISTEMA DE SALUD.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI0001260 0221	5000001 - PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	150105 : BRENA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	11	9	12	11	11	11	12	11	11	10	10	11	130
						37,825	37,825	37,825	37,825	37,825	37,825	37,825	37,825	37,825	37,825	37,825	37,825	453,902

Unidad Ejecutora 000126 - INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
Centro de Costo: 12.01 - OFICINA DE EPIDEMIOLOGÍA

OEI.01 PREVENIR; VIGILAR; CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES

AEI.01.02 PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES; FORTALECIDOS; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI0001260 0343	4398301 - LOCALIZACION Y DIAGNOSTICO DE CASOS DE MALARIA	150105 : BRENA	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	7	8	7	2	2	2	2	2	2	2	2	2	40
						129	129	129	129	129	129	129	129	129	129	129	129	1,550
AOI0001260 0344	4398302 - TRATAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE LOS CASOS DIAGNOSTICADOS DE MALARIA CON PLASMODIUM VIVAX	150105 : BRENA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	1	1	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	10
						129	129	129	129	129	129	129	129	129	129	129	129	1,550
AOI0001260 0345	4398303 - TRATAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE LOS CASOS DIAGNOSTICADOS CON MALARIA FALCIPARUM	150105 : BRENA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
						129	129	129	129	129	129	129	129	129	129	129	129	1,550
AOI0001260 0346	4398304 - DETECCION Y DIAGNOSTICO DE CASO PROBABLE DE DENGUE	150105 : BRENA	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	10	10	10	10	5	5	5	5	5	5	5	5	80
						129	129	129	129	129	129	129	129	129	129	129	129	1,550
AOI0001260 0347	4398305 - ATENCION CASOS DE DENGUE SIN SIGNOS DE ALARMA	150105 : BRENA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	60
						129	129	129	129	129	129	129	129	129	129	129	129	1,550



AOI0001260 0348	4398308 - DETECCION Y DIAGNOSTICO DE CASOS DE BARTONELOSIS	150105 : BRENA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	2 129	2 129	0 129	4 1,550									
AOI0001260 0349	4398309 - TRATAMIENTO DE CASOS DE BARTONELOSIS AGUDA	150105 : BRENA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	1 129	1 129	0 129	2 1,550									
AOI0001260 0351	4398311 - TRATAMIENTO DE CASOS DE BARTONELOSIS VERRUCOSA	150105 : BRENA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0 129	1 129	0 129	1 1,550									
AOI0001260 0352	4398312 - PERSONA PROTEGIDA CON VACUNA ANTIAMARILICA	150105 : BRENA	191 : PERSONA PROTEGIDA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	1803 129	21636 1,550											
AOI0001260 0353	4398313 - DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE LOS CASOS DE FIEBRE AMARILLA	150105 : BRENA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0 129	1 129	1 129	0 129	2 1,550								
AOI0001260 0354	4398315 - TRATAMIENTO DE CASOS DE LEISHMANIOSIS CUTANEO Y MUCOCUTANEA CON DROGAS DE 1RA LINEA	150105 : BRENA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	1 129	0 129	0 129	9 1,550									
AOI0001260 0355	4398316 - TRATAMIENTO DE CASOS DE LEISHMANIOSIS CON FALTA DE RESPUESTA A SALES ANTIMONIALES PENTAVALENTES	150105 : BRENA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0 129	0 129	1 129	0 129	1 1,550								
AOI0001260 0356	4398317 - TRATAMIENTO DE CASOS DE LEISHMANIOSIS CUTANEA MUCOSA GRAVE (LMCG)	150105 : BRENA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0 129	0 129	1 129	0 129	1 1,550								
AOI0001260 0357	4398318 - LOCALIZACION Y DIAGNOSTICO DE CASOS DE CHAGAS EN MENORES DE 15 AÑOS	150105 : BRENA	394 : PERSONA DIAGNOSTIC ADA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	1 129	1 129	1 129	1 129	0 129	4 1,550							
AOI0001260 0358	4398320 - TRATAMIENTO DE LOS CASOS DIAGNOSTICADOS CON CHAGAS	150105 : BRENA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0 129	1 129	1 129	0 129	2 1,550								
AOI0001260 0359	4398321 - LOCALIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO DE CASOS PROBABLES DE CHIKUNGUNYA	150105 : BRENA	394 : PERSONA DIAGNOSTIC ADA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	1 129	1 129	1 129	1 129	0 129	5 1,550							
AOI0001260 0360	4398322 - ATENCIÓN Y TRATAMIENTO DE CASOS DE CHIKUNGUNYA	150105 : BRENA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	1 129	1 129	1 129	1 129	0 129	5 1,550							
AOI0001260 0362	4398401 - PERSONA EXPUESTA A RABIA RECIBE ATENCION INTEGRAL	150105 : BRENA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	20 528	22 528	29 528	15 528	19 528	17 528	15 528	23 528	27 528	23 528	25 528	22 528	257 6,332
AOI0001260 0364	4398408 - TRATAMIENTO DE PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE ACCIDENTE POR OTRAS ESPECIES DE	150105 : BRENA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	5 528	18 528	2 528	38 528	49 528	28 528	6 528	2 528	4 528	2 528	1 528	2 528	157 6,332
AOI0001260 0365	4398404 - TRATAMIENTO DE PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE ACCIDENTE POR ARACNIDOS	150105 : BRENA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	2 528	0 528	1 528	1 528	1 528	1 528	0 528	0 528	0 528	0 528	2 528	0 528	8 6,332
AOI0001260 0367	4398406 - TRATAMIENTO DE PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE ACCIDENTE POR OFIDISMO	150105 : BRENA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0 528	1 528	0 528	0 528	1 528	2 528	4 6,332						
AOI0001260 0370	4398409 - DIAGNOSTICO DE PERSONAS CON SOSPECHA DE BRUCELA	150105 : BRENA	394 : PERSONA DIAGNOSTIC ADA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	52 528	59 528	42 528	44 528	52 528	27 528	16 528	18 528	10 528	5 528	7 528	15 528	347 6,332
AOI0001260 0372	4398411 - PERSONAS TRATADAS CON DIAGNOSTICO DE BRUCELOSIS	150105 : BRENA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0 528	0 528	0 528	0 528	2 528	0 528	0 528	0 528	0 528	0 528	0 528	2 528	4 6,332
AOI0001260 0378	4398419 - DIAGNOSTICO CONFIRMADO DE LEPTOSPIROSIS	150105 : BRENA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0 528	1 528	0 528	0 528	0 528	2 528	0 528	1 528	0 528	0 528	1 528	1 528	6 6,332
AOI0001260 0378	4398418 - TRATAMIENTO DE	150105 : BRENA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	1 528	1 528	4 528	2 528	2 528	4 528	0 528	1 528	1 528	0 528	0 528	0 528	16 6,332





AOI0001260 0220	3331305 - NEUMONIA Y ENFERMEDAD MUY GRAVE EN NIÑOS DE 2 MESES A 4 AÑOS	150105 : BRENA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	190 26,304	200 26,304	190 26,304	360 26,304	370 26,304	340 26,304	160 26,304	160 26,304	155 26,304	200 26,304	173 26,304	199 26,304	2697 315,652
AOI0001260 0229	3331401 - ATENCION EDA CON ALGUN GRADO DE DESHIDRATACION	150105 : BRENA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	70 11,675	70 11,675	50 11,675	45 11,675	38 11,675	13 11,675	30 11,675	40 11,675	30 11,675	29 11,675	20 11,675	17 11,675	452 140,101
AOI0001260 0230	3331402 - ATENCION EDA CON DESHIDRATACION GRAVE SIN Y CON SHOCK	150105 : BRENA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	5 11,675	5 11,675	6 11,675	6 11,675	4 11,675	4 11,675	5 11,675	10 11,675	4 11,675	5 11,675	3 11,675	3 11,675	60 140,101
AOI0001260 0232	3331501 - ANEMIA	150105 : BRENA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	144 28,935	140 28,935	154 28,935	110 28,935	112 28,935	118 28,935	115 28,935	90 28,935	84 28,935	90 28,935	80 28,935	80 28,935	1317 347,226
AOI0001260 0233	3331502 - SOB/ASMA	150105 : BRENA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	270 28,935	262 28,935	290 28,935	217 28,935	350 28,935	227 28,935	250 28,935	183 28,935	272 28,935	390 28,935	351 28,935	322 28,935	3384 347,226
AOI0001260 0236	4396901 - NIÑOS Y ADOLESCENTES CON DIAGNÓSTICO DE VIH QUE RECIBEN ATENCIÓN INTEGRAL	150105 : BRENA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	192 38,125	2 38,125	2 38,125	2 38,125	2 38,125	3 38,125	2 38,125	3 38,125	2 38,125	2 38,125	2 38,125	1 38,125	215 457,503
AOI0001260 0328	4396402 - DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS EXTRA PULMONAR	150105 : BRENA	393 : PERSONA DIAGNOSTIC ADA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	3 42,060	3 42,060	3 42,060	3 42,060	4 42,060	3 42,060	3 42,060	4 42,060	3 42,060	4 42,060	4 42,060	3 42,060	40 504,724
AOI0001260 0330	3331101 - INFECCION RESPIRATORIA AGUDA (IRA) NO COMPLICADA	150105 : BRENA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	409 105	349 105	452 105	589 105	842 105	670 105	578 105	559 105	793 105	489 105	499 105	449 105	6678 1,256
AOI0001260 0331	3331102 - FARINGOAMIGDALITIS AGUDA	150105 : BRENA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	120 0	130 0	146 0	134 0	145 0	133 0	146 0	165 0	163 0	143 0	163 0	158 0	1746 0
AOI0001260 0332	3331103 - OTITIS MEDIA AGUDA (OMA)	150105 : BRENA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	29 0	26 0	37 0	37 0	57 0	37 0	36 0	25 0	69 0	51 0	49 0	55 0	508 0
AOI0001260 0333	3331104 - SINUSITIS AGUDA	150105 : BRENA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	34 0	25 0	56 0	83 0	71 0	51 0	58 0	50 0	119 0	90 0	83 0	97 0	817 0
AOI0001260 0401	4396506 - ATENCION DE COMPLICACIONES QUE REQUIEREN HOSPITALIZACION DE PACIENTES EN	150105 : BRENA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	12 6,189	12 6,189	12 6,189	14 6,189	12 6,189	12 6,189	12 6,189	14 6,189	14 6,189	12 6,189	12 6,189	12 6,189	150 74,266
AOI0001260 0418	NEUMONIA SIN COMPLICACIONES Y OTROS	150105 : BRENA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	212 0	219 0	198 0	104 0	143 0	230 0	187 0	210 0	200 0	204 0	205 0	186 0	2298 0
AOI0001260 0425	SEGUIMIENTO DEL NIÑO Y NIÑA DE ALTO RIESGO	150105 : BRENA	219 : NIÑO CONTROLAD O	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	6 0	5 0	5 0	6 0	6 0	70 0							
AOI0001260 0445	4396001 - ADOLESCENTES QUE RECIBEN ORIENTACIÓN/CONSEJERÍA SOBRE ITS/VIH	150105 : BRENA	259 : PERSONA INFORMADA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	25 417	300 5,000											
AOI0001260 0446	4396002 - ADOLESCENTES QUE RECIBEN ATENCIÓN PREVENTIVA EN ITS Y VIH	150105 : BRENA	438 : PERSONA TAMIZADA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	15 417	180 5,000											
AOI0001260 0447	PERSONAS CON EXPOSICIÓN NO OCUPACIONAL AL VIH RECIBEN ATENCIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE	150105 : BRENA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	1 0	0 0	0 0	1 0	6 0								
AOI0001260 0448	PERSONAS CON EXPOSICIÓN OCUPACIONAL AL VIH Y HEPATITIS B RECIBEN ATENCIÓN PARA LA	150105 : BRENA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0 0	1 0	0 0	1 0	1 0	1 0	0 0	1 0	0 0	1 0	0 0	1 0	7 0
AOI0001260 0461	4397201 - ATENCIÓN CURATIVA PARA PAT CON ESQUEMAS PARA TB XDR	150105 : BRENA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0 1,829	0 1,829	1 1,829	10 21,950									

OEI.01 PREVENIR; VIGILAR; CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES

AEI.01.06 PREVENCIÓN; DETECCIÓN PRECOZ Y ATENCIÓN INTEGRAL; POR CURSO DE VIDA; DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI0001260 0238	0215099 - DIAGNOSTICO DE LEUCEMIA	150105 : BRENA	086 : PERSONA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	11 10,159	5 10,159	11 10,159	8 10,159	14 10,159	5 10,159	10 10,159	9 10,159	7 10,159	4 10,159	11 10,159	6 10,159	101 121,909
AOI0001260		150105 :	086 :	1 : Muy	Fisico	0	1	0	2	1	2	1	2	2	1	2	1	15

AOI0001260 0240	0215101 - DIAGNOSTICO DE LINFOMA	150105 : BRENA	080 : PERSONA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	2,672	2,672	2,672	2,672	2,672	2,672	2,672	2,672	2,672	2,672	2,672	2,672	2,672	32,060
AOI0001260 0261	0515001 - LESIONES MEDULARES	150105 : BRENA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	3	6	4	9	12	10	8	12	8	10	12	12	12	106
AOI0001260 0262	0515002 - AMPUTADOS DE MIEMBRO INFERIOR	150105 : BRENA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	5,288	5,288	5,288	5,288	5,288	5,288	5,288	5,288	5,288	5,288	5,288	5,288	5,288	63,454
AOI0001260 0263	0515004 - ENFERMEDAD MUSCULAR Y UNION MIONEURAL	150105 : BRENA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0	1	0	1	1	1	0	1	0	1	0	1	0	7
AOI0001260 0265	0515005 - LESIONES DEL NERVI PERIFERICO	150101 : LIMA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	5,288	5,288	5,288	5,288	5,288	5,288	5,288	5,288	5,288	5,288	5,288	5,288	5,288	63,454
AOI0001260 0266	0515006 - TRANSTORNOS DEL DESARROLLO DE LA FUNCION MOTRIZ	150105 : BRENA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	470	450	390	300	250	200	220	180	230	210	190	150	3240	
AOI0001260 0280	0515008 - ENFERMEDAD CEREBRO VASCULAR	150105 : BRENA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	5,288	5,288	5,288	5,288	5,288	5,288	5,288	5,288	5,288	5,288	5,288	5,288	5,288	63,454
AOI0001260 0281	0515009 - ENCEFALOPATIA INFANTIL	150105 : BRENA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	82	80	78	80	78	80	76	82	74	62	82	72	926	
AOI0001260 0282	0515011 - SINDROME DE DOWN	150105 : BRENA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	5,288	5,288	5,288	5,288	5,288	5,288	5,288	5,288	5,288	5,288	5,288	5,288	5,288	63,454
AOI0001260 0283	0515012 - TRANSTORNOS POSTULARES	150105 : BRENA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	42	40	38	30	30	30	35	35	38	44	42	25	429	
AOI0001260 0285	0515101 - HIPOACUSIA Y/O SORDERA	150105 : BRENA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	70	64	62	64	72	68	72	62	72	69	71	60	806	
AOI0001260 0286	0515102 - BAJA VISION Y/O CEGUERA	150105 : BRENA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	5,288	5,288	5,288	5,288	5,288	5,288	5,288	5,288	5,288	5,288	5,288	5,288	5,288	63,454
AOI0001260 0287	0515103 - SORDOMUDEZ	150105 : BRENA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	1	1	2	3	2	1	2	1	2	1	0	2	18	
AOI0001260 0288	0515104 - PARALISIS CEREBRAL INFANTIL	150105 : BRENA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	4,366	4,366	4,366	4,366	4,366	4,366	4,366	4,366	4,366	4,366	4,366	4,366	4,366	52,393
AOI0001260 0289	0515105 - ENFERMEDAD CEREBRO VASCULARES	150105 : BRENA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	2	2	2	2	2	0	0	0	1	0	1	1	13	
AOI0001260 0290	5005153 - CERTIFICACION DE DISCAPACIDAD	150105 : BRENA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	4,366	4,366	4,366	4,366	4,366	4,366	4,366	4,366	4,366	4,366	4,366	4,366	4,366	52,393
AOI0001260 0392	5001504 - PERSONAS DE 5 A 11 AÑOS CON VALORACIÓN CLÍNICA DE FACTORES DE RIESGO	150105 : BRENA	438 : PERSONA TAMIZADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
AOI0001260 0394	5001704 - PACIENTES DIABETICOS CON TRATAMIENTO ESPECIALIZADO	150105 : BRENA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	4,366	4,366	4,366	4,366	4,366	4,366	4,366	4,366	4,366	4,366	4,366	4,366	4,366	52,393
AOI0001260 0409	0515201 - TRANSTORNOS DE APRENDIZAJE	150105 : BRENA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	480	460	430	420	460	420	510	420	470	510	480	420	5480	
AOI0001260 0410	0515202 - RETRASO MENTAL: LEVE, MODERADO, SEVERO	150105 : BRENA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	4,366	4,366	4,366	4,366	4,366	4,366	4,366	4,366	4,366	4,366	4,366	4,366	4,366	52,393
AOI0001260 0411	0515203 - TRANSTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA	150105 : BRENA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	2
AOI0001260 0449	5004449 - CAPACITACION EN MEDICINA DE REHABILITACION	150105 : BRENA	088 : PERSONA CAPACITADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	42	46	44	52	52	50	43	39	42	45	42	46	543	
AOI0001260 044192	0044192 - MONITOREO, SUPERVISION,	150105 : BRENA	060 : PERSONA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	9,073	9,073	9,073	9,073	9,073	9,073	9,073	9,073	9,073	9,073	9,073	9,073	9,073	108,879
AOI0001260 0411	0515202 - RETRASO MENTAL: LEVE, MODERADO, SEVERO	150105 : BRENA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	195	232	217	129	145	140	176	201	160	156	128	169	2048	
AOI0001260 0409	0515201 - TRANSTORNOS DE APRENDIZAJE	150105 : BRENA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	41,442	41,442	41,442	41,442	41,442	41,442	41,442	41,442	41,442	41,442	41,442	41,442	41,442	497,305
AOI0001260 0410	0515202 - RETRASO MENTAL: LEVE, MODERADO, SEVERO	150105 : BRENA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	90	86	71	82	82	87	70	96	88	90	83	75	1000	
AOI0001260 0411	0515203 - TRANSTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA	150105 : BRENA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	33,248	33,248	33,248	33,248	33,248	33,248	33,248	33,248	33,248	33,248	33,248	33,248	33,248	398,975
AOI0001260 0449	5004449 - CAPACITACION EN MEDICINA DE REHABILITACION	150105 : BRENA	088 : PERSONA CAPACITADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	85	82	80	82	80	82	78	82	86	82	80	82	981	
AOI0001260 044192	0044192 - MONITOREO, SUPERVISION,	150105 : BRENA	060 : PERSONA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
AOI0001260 0411	0515202 - RETRASO MENTAL: LEVE, MODERADO, SEVERO	150105 : BRENA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	112	98	85	76	80	82	96	70	80	86	80	70	1015	
AOI0001260 0449	5004449 - CAPACITACION EN MEDICINA DE REHABILITACION	150105 : BRENA	088 : PERSONA CAPACITADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	520	500	490	450	470	480	520	460	510	470	520	450	5840	
AOI0001260 044192	0044192 - MONITOREO, SUPERVISION,	150105 : BRENA	060 : PERSONA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0	0	0	0	0	20	0	0	0	0	20	0	40	
AOI0001260 0411	0515202 - RETRASO MENTAL: LEVE, MODERADO, SEVERO	150105 : BRENA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
AOI0001260 044192	0044192 - MONITOREO, SUPERVISION,	150105 : BRENA	060 : PERSONA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
AOI0001260 0411	0515202 - RETRASO MENTAL: LEVE, MODERADO, SEVERO	150105 : BRENA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
AOI0001260 0449	5004449 - CAPACITACION EN MEDICINA DE REHABILITACION	150105 : BRENA	088 : PERSONA CAPACITADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
AOI0001260 044192	0044192 - MONITOREO, SUPERVISION,	150105 : BRENA	060 : PERSONA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
AOI0001260 0411	0515202 - RETRASO MENTAL: LEVE, MODERADO, SEVERO	150105 : BRENA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
AOI0001260 0449	5004449 - CAPACITACION EN MEDICINA DE REHABILITACION	150105 : BRENA	088 : PERSONA CAPACITADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
AOI0001260 044192	0044192 - MONITOREO, SUPERVISION,	150105 : BRENA	060 : PERSONA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
AOI0001260 0411	0515202 - RETRASO MENTAL: LEVE, MODERADO, SEVERO	150105 : BRENA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
AOI0001260 0449	5004449 - CAPACITACION EN MEDICINA DE REHABILITACION	150105 : BRENA	088 : PERSONA CAPACITADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
AOI0001260 044192	0044192 - MONITOREO, SUPERVISION,	150105 : BRENA	060 : PERSONA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
AOI0001260 0411	0515202 - RETRASO MENTAL: LEVE, MODERADO, SEVERO	150105 : BRENA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
AOI0001260 0449	5004449 - CAPACITACION EN MEDICINA DE REHABILITACION	150105 : BRENA	088 : PERSONA CAPACITADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
AOI0001260 044192	0044192 - MONITOREO, SUPERVISION,	150105 : BRENA	060 : PERSONA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
AOI0001260 0411	0515202 - RETRASO MENTAL: LEVE, MODERADO, SEVERO	150105 : BRENA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
AOI0001260 0449	5004449 - CAPACITACION EN MEDICINA DE REHABILITACION	150105 : BRENA	088 : PERSONA CAPACITADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
AOI0001260 044192	0044192 - MONITOREO, SUPERVISION,	150105 : BRENA	060 : PERSONA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
AOI0001260 0411	0515202 - RETRASO MENTAL: LEVE, MODERADO, SEVERO	150105 : BRENA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
AOI0001260 0449	5004449 - CAPACITACION EN MEDICINA DE REHABILITACION	150105 : BRENA	088 : PERSONA CAPACITADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
AOI0001260 044192	0044192 - MONITOREO, SUPERVISION,	150105 : BRENA	060 : PERSONA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
AOI0001260 0411	0515202 - RETRASO MENTAL: LEVE, MODERADO, SEVERO	150105 : BRENA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
AOI0001260 0449	5004449 - CAPACITACION EN MEDICINA DE REHABILITACION	150105 : BRENA	088 : PERSONA CAPACITADA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0	0	0	0	0									

AOI0001260 0455	EVALUACION Y CONTROL DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER	150105 : BRENA	000 : INFORME	1 : Muy Alta	Financiero S/.	167	167	167	167	167	167	167	167	167	167	167	167	167	2,000	
AOI0001260 0456	0044193 - DESARROLLO DE NORMAS Y GUÍAS TÉCNICAS EN PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER	150105 : BRENA	080 : NORMA	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
AOI0001260 0464	0215074 - CONSEJERÍA PARA PACIENTES DIAGNOSTICADOS CON CÁNCER	150105 : BRENA	259 : PERSONA INFORMADA	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
						143	143	143	143	143	143	143	143	143	143	143	143	143	143	1,710

OEI.01 PREVENIR; VIGILAR; CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES

AEI.01.07 PREVENCIÓN; DETECCIÓN PRECOZ Y ATENCIÓN INTEGRAL; POR CURSO DE VIDA; DE PROBLEMAS DE SALUD MENTAL; CON ÉNFASIS EN EL ÁMBITO INTRAFAMILIAR Y COMUNITARIO; Y EN LA VIOLENCIA Y ADICCIONES.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual		
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
AOI0001260 0202	0518501 - ACOMPAÑAMIENTO CLÍNICO PSICOSOCIAL	150105 : BRENA	044 : ESTABLECIMIENTO DE SALUD	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	0	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	5
						19,535	19,535	19,535	19,535	19,535	19,535	19,535	19,535	19,535	19,535	19,535	19,535	19,535	19,535	234,425
AOI0001260 0203	5005927 - TRATAMIENTO AMBULATORIO DE NIÑOS Y NIÑAS DE 03 A 17 AÑOS CON TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO Y/O PROBLEMAS PSICOSOCIALES PROPIOS DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA	150105 : BRENA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	75	100	238	270	261	249	158	169	276	285	266	253	260	467,842	
AOI0001260 0205	5005190 - TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS (DEPRESIÓN Y CONDUCTA SUICIDA) Y DE ANSIEDAD	150105 : BRENA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	16	26	47	26	42	47	57	78	99	114	119	130	801		
						35,035	35,035	35,035	35,035	35,035	35,035	35,035	35,035	35,035	35,035	35,035	35,035	35,035	420,423	
AOI0001260 0457	5005188 - TAMIZAJE DE PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y PROBLEMAS PSICOSOCIALES	150105 : BRENA	438 : PERSONA TAMIZADA	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
						378	378	378	378	378	378	378	378	378	378	378	378	378	4,535	
AOI0001260 0458	5005193 - TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PACIENTES CON TRASTORNO DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL	150105 : BRENA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4		
						131	131	131	131	131	131	131	131	131	131	131	131	131	1,576	
AOI0001260 0459	5005195 - TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON SÍNDROME O TRASTORNO PSICOTICO	150105 : BRENA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4		
						147	147	147	147	147	147	147	147	147	147	147	147	147	1,765	

OEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PRE

AEI.02.03 REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI0001260 0002	5000502 - ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO ADOLESCENTE	150105 : BRENA	006 : ATENCIÓN	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	350	300	150	200	250	290	290	290	290	290	290	260	200	3160
						34,079	34,079	34,079	34,079	34,079	34,079	34,079	34,079	34,079	34,079	34,079	34,079	34,079	408,949
AOI0001260 0004	3330701 - ATENCIÓN DEL RECIÉN NACIDO CON COMPLICACIONES QUE REQUIERE UCIN	150105 : BRENA	212 : EGRESO	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	25
						27,935	27,935	27,935	27,935	27,935	27,935	27,935	27,935	27,935	27,935	27,935	27,935	27,935	335,220
AOI0001260 0005	3330702 - RECIÉN NACIDO DE BAJO PESO AL NACIMIENTO (< 2500GR)	150105 : BRENA	212 : EGRESO	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	2	2	1	2	2	1	2	2	1	2	2	1	20	
						27,935	27,935	27,935	27,935	27,935	27,935	27,935	27,935	27,935	27,935	27,935	27,935	27,935	335,220
AOI0001260 0006	3330703 - ASFIXIA DEL NACIMIENTO	150105 : BRENA	212 : EGRESO	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	2	
						27,935	27,935	27,935	27,935	27,935	27,935	27,935	27,935	27,935	27,935	27,935	27,935	27,935	335,220
AOI0001260 3330704	3330704 - NEONATO AFECTADO POR	150105 : BRENA	212 : EGRESO	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	
						0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1





AOI0001260007	3330704 - NEONATO AFECTADO POR EL PARTO (TRAUMA OBSTETRICO)	150105 : BRENA	212 : EGRESO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	27,935	27,935	27,935	27,935	27,935	27,935	27,935	27,935	27,935	27,935	27,935	27,935	27,935	335,220
AOI0001260008	3330705 - SEPSIS NEONATAL	150105 : BRENA	212 : EGRESO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	3	3	4	3	3	4	3	3	4	3	3	4	3	40
AOI0001260009	3330706 - TRASTORNOS METABOLICOS DEL RECIEN NACIDO. ICTERICIA NEONATAL NO FISIOLÓGICA	150105 : BRENA	212 : EGRESO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	1	1	0	1	1	0	1	1	0	1	1	0	1	8
AOI0001260010	3330707 - DIFICULTAD RESPIRATORIA DEL RECIEN NACIDO	150105 : BRENA	212 : EGRESO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	27,935	27,935	27,935	27,935	27,935	27,935	27,935	27,935	27,935	27,935	27,935	27,935	27,935	335,220
AOI0001260011	3330708 - CONVULSIONES NEONATALES	150105 : BRENA	212 : EGRESO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	3
AOI0001260012	3330709 - INCOMPATIBILIDAD RH/ABO EN EL RECIEN NACIDO	150105 : BRENA	212 : EGRESO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	2
AOI0001260013	3330710 - HIDROCEFALIA CONGENITA	150105 : BRENA	212 : EGRESO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	4
AOI00012600274	ATENCION EN CONSULTAS EXTERNAS	150105 : BRENA	021 : CONSULTA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	32678	35071	30941	28600	26974	28795	28067	31261	31418	30228	27842	27111	358986	5,162,786
AOI00012600275	ATENCION EN HOSPITALIZACION	150105 : BRENA	031 : DIACAMA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	11408	10672	11532	11100	11470	11400	11904	11718	11700	12183	10920	11315	137322	56,076,860
AOI00012600427	3330602 - ASFIXIA DEL NACIMIENTO	150105 : BRENA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	4
AOI00012600428	3330603 - NEONATO AFECTADO POR EL PARTO (TRAUMA OBSTETRICO)	150105 : BRENA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	463	463	463	463	463	463	463	463	463	463	463	463	463	5,556
AOI00012600429	3330604 - NEONATO AFECTADO POR CONDICIONES MATERNAS (HTA, INFECCION, DM Y RPM)	150105 : BRENA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	2
AOI00012600430	3330605 - BAJO PESO AL NACER Y PREMATURO	150105 : BRENA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	30
AOI00012600431	3330606 - OFTALMIA DEL RECIEN NACIDO	150105 : BRENA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
AOI00012600432	3330608 - SIFILIS CONGENITA	150105 : BRENA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	2
AOI00012600433	3330609 - ONFALITIS	150105 : BRENA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	3
AOI00012600434	3330610 - SEPSIS NEONATAL	150105 : BRENA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	35
AOI00012600435	3330611 - TRASTORNOS METABOLICOS DEL RECIEN NACIDO. ICTERICIA NEONATAL NO FISIOLÓGICA	150105 : BRENA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	10
AOI00012600436	3330612 - DIFICULTAD RESPIRATORIA DEL RECIEN NACIDO	150105 : BRENA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	10
AOI00012600437	3330613 - CONVULSIONES NEONATALES	150105 : BRENA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	4
AOI00012600438	3330614 - HIPOTIROIDISMO CONGENITO	150105 : BRENA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	2
AOI00012600439	3330615 - INCOMPATIBILIDAD RH/ABO EN EL RECIEN NACIDO	150105 : BRENA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	1	0	0	5
AOI00012600440		150105 : BRENA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0	0	1	0	0	1	0	1	0	1	0	1	0	5

AOI0001260 0440	3330616 - HIDROCEFALIA CONGENITA	150105 : BRENA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	463	463	463	463	463	463	463	463	463	463	463	463	463	5,556
AOI0001260 0441	3330617 - PALADAR HENDIDO (FISURA LABIO PALATINO)	150105 : BRENA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	2
AOI0001260 0442	3330618 - DISPLASIA EVOLUTIVA DE CADERA	150105 : BRENA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	2
AOI0001260 0443	3330619 - SEGUIMIENTO DEL RECIÉN NACIDO DE ALTO RIESGO	150105 : BRENA	239 : RECIEN NACIDO ATENDIDO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	4	4	5	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	50
AOI0001260 0444	3329201 - ORIENTACION/CONSEJERIA EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	150105 : BRENA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	90	90	90	90	0	90	90	90	90	90	90	90	90	990
AOI0001260 0453	3325603 - NIÑO < 1 AÑO CON SUPLEMENTO DE VITAMINA "A"	150105 : BRENA	220 : NIÑO SUPLEMENTA DO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
AOI0001260 0454	3341401 - PARASITOSIS INTESTINAL	150105 : BRENA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	1,090	1,090	1,090	1,090	1,090	1,090	1,090	1,090	1,090	1,090	1,090	1,090	1,090	13,079
AOI0001260 0463	3325508 - SEGUIMIENTO DEL NIÑO Y NIÑA DE ALTO RIESGO	150105 : BRENA	219 : NIÑO CONTROLAD O	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	6	6	6	6	6	6	6	6	5	5	6	6	6	70
AOI0001260 0465	3330601 - ATENCION DE RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES	150105 : BRENA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	300

Unidad Ejecutora 000126 - INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
14.01 - DIRECCION. EJEC. DE INVEST. DOCENCIA Y ATENCION
Centro de Costo: ESPECIALIZADA EN CIRUGIA DEL NIÑO Y ADOLESCENTE

OEI.01 PREVENIR; VIGILAR; CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES

AEI.01.03 VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCIÓN SANITARIA.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI0001260 0272	PREVENCIÓN DE RIESGOS Y DAÑOS PARA LA SALUD	150105 : BRENA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	2
						23,250	23,250	23,250	23,250	23,250	23,250	23,250	23,250	23,250	23,250	23,250	23,250	23,250	279,000

OEI.01 PREVENIR; VIGILAR; CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES

AEI.01.06 PREVENCIÓN; DETECCIÓN PRECOZ Y ATENCIÓN INTEGRAL; POR CURSO DE VIDA; DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI0001260 0294	5001104 - DIAGNOSTICO DE CEGUERA POR CATARATA - CONSULTA POR OPTALMOLOGIA	150105 : BRENA	393 : PERSONA DIAGNOSTIC ADA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	12	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	8	120
AOI0001260 0296	5001208 - TRATAMIENTO ESPECIALIZADO: CIRUGÍA DE CATARATA CON FACO EMULSIFICACIÓN	150105 : BRENA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	9	9	9	9	9	9	5	9	9	9	9	9	5	100
AOI0001260 0298	5001301 - DIAGNOSTICO DE ERRORES REFRACTIVOS	150105 : BRENA	393 : PERSONA DIAGNOSTIC ADA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	350	450	450	450	350	450	450	450	450	450	450	350	350	5000
AOI0001260 0300	5001402 - TRATAMIENTO DE ERRORES REFRACTIVOS	150105 : BRENA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	300	400	400	400	300	400	400	400	300	400	400	300	300	4000
AOI0001260 0302	0081101 - DETECCIÓN DE RECIÉN NACIDO PREMATURO CON FACTORES DE RIESGO PARA ROP EN EL SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCION.	150105 : BRENA	438 : PERSONA TAMIZADA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	10	9	10	10	9	9	9	9	9	9	9	9	8	110
						5,015	5,015	5,015	5,015	5,015	5,015	5,015	5,015	5,015	5,015	5,015	5,015	5,015	60,174



AOI0001260 0303	0081102 - SEGUIMIENTO DE RECIÉN NACIDO PREMATURO CON FACTORES DE RIESGO PARA ROP EN EL SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCION.	150105 : BRENA	438 : PERSONA TAMIZADA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	10 5,015	9 5,015	10 5,015	10 5,015	9 5,015	8 5,015	110 60,174						
AOI0001260 0305	0081204 - TRATAMIENTO ESPECIALIZADO DE RECIÉN NACIDO CON RETINOPATÍA DE LA PREMATURIDAD CON LASER	150105 : BRENA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	1 3,138	1 3,138	1 3,138	1 3,138	1 3,138	0 3,138	1 3,138	1 3,138	1 3,138	1 3,138	1 3,138	0 3,138	10 37,657
AOI0001260 0306	0081205 - TRATAMIENTO ESPECIALIZADO DE RECIÉN NACIDO CON RETINOPATÍA DE LA	150105 : BRENA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0 3,138	0 3,138	1 3,138	0 3,138	0 3,138	0 3,138	0 3,138	1 3,138	0 3,138	0 3,138	0 3,138	0 3,138	2 37,657
AOI0001260 0307	0081206 - TRATAMIENTO ESPECIALIZADO DE RECIÉN NACIDO CON RETINOPATÍA DE LA PREMATURIDAD CON LASER MAS ANTIANGIOGÉNICOS	150105 : BRENA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0 3,138	0 3,138	1 3,138	0 3,138	0 3,138	0 3,138	0 3,138	1 3,138	0 3,138	0 3,138	0 3,138	0 3,138	2 37,657
AOI0001260 0309	0068003 - INSTRUCCIÓN DE HIGIENE ORAL	150105 : BRENA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	84 6,150	84 6,150	83 6,150	83 6,150	83 6,150	83 6,150	84 6,150	84 6,150	83 6,150	83 6,150	83 6,150	83 6,150	1000 73,795
AOI0001260 0310	5000601 - APLICACION DE SELLANTES	150105 : BRENA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	120 6,150	120 6,150	90 6,150	90 6,150	90 6,150	120 6,150	120 6,150	90 6,150	90 6,150	90 6,150	90 6,150	90 6,150	1200 73,795
AOI0001260 0311	5000602 - APLICACION DE FLUOR BARNIZ	150105 : BRENA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	150 5,392	150 5,392	125 5,392	125 5,392	125 5,392	125 5,392	150 5,392	150 5,392	125 5,392	125 5,392	125 5,392	125 5,392	1600 64,709
AOI0001260 0312	5000603 - APLICACION DEL FLUOR GEL	150105 : BRENA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	130 6,150	130 6,150	85 6,150	85 6,150	85 6,150	85 6,150	130 6,150	130 6,150	85 6,150	85 6,150	85 6,150	85 6,150	1200 73,795
AOI0001260 0313	5000606 - PROFILAXIS DENTAL	150105 : BRENA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	180 6,150	180 6,150	135 6,150	135 6,150	135 6,150	135 6,150	180 6,150	180 6,150	135 6,150	135 6,150	135 6,150	135 6,150	1800 73,795
AOI0001260 0315	0068101 - RASPAJE DENTAL	150105 : BRENA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	20 10,857	240 130,281											
AOI0001260 0316	5000703 - EXODONCIA SIMPLE	150105 : BRENA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	120 10,857	120 10,857	90 10,857	90 10,857	90 10,857	90 10,857	90 10,857	120 10,857	120 10,857	90 10,857	90 10,857	90 10,857	1200 130,281
AOI0001260 0317	5000704 - RESTAURACIONES DENTALES CON IONOMERO DE VIDRIO	150105 : BRENA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	120 10,857	120 10,857	90 10,857	90 10,857	90 10,857	90 10,857	90 10,857	120 10,857	120 10,857	90 10,857	90 10,857	90 10,857	1200 130,281
AOI0001260 0318	5000705 - RESTAURACIONES DENTALES CON RESINA	150105 : BRENA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	450 10,857	450 10,857	375 10,857	375 10,857	375 10,857	375 10,857	450 10,857	450 10,857	375 10,857	375 10,857	375 10,857	375 10,857	4800 130,281
AOI0001260 0320	0068201 - TERAPIA ENDODONTICA EN PIEZAS DENTARIAS ANTERIORES Y BICUSPIDES	150105 : BRENA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	20 6,491	240 77,894											
AOI0001260 0321	0068203 - TRATAMIENTO CON APARATOLOGIA FIJA Y ORTODONCIA Y ORTOPEDIA MAXILAR	150105 : BRENA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	25 6,491	300 77,894											
AOI0001260 0322	0068204 - TRATAMIENTO CON APARATOLOGIA REMOVIBLE Y ORTODONCIA Y ORTOPEDIA MAXILAR	150105 : BRENA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	50 6,491	600 77,894											
AOI0001260 0323	5000801 - PULPOTOMIA	150105 : BRENA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	84 6,491	84 6,491	83 6,491	83 6,491	83 6,491	83 6,491	84 6,491	84 6,491	83 6,491	83 6,491	83 6,491	83 6,491	1000 77,894
AOI0001260 0324	5000802 - PULPECTOMIA	150105 : BRENA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	120 6,491	120 6,491	90 6,491	90 6,491	90 6,491	90 6,491	120 6,491	120 6,491	90 6,491	90 6,491	90 6,491	90 6,491	1200 77,894
AOI0001260 0325	5000804 - REHABILITACION PROTESICA	150105 : BRENA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	10 6,491	120 77,894											
AOI0001260		150105 :	394 :	1 : Muy	Fisico	45	45	40	40	40	40	45	45	40	40	40	40	500



AOI0001260 0149	BIOQUIMICA	150105 : BRENA	050 : EXAMEN	1 : Muy Alta	Financiero S/.	123,898	123,898	123,898	123,898	123,898	123,898	123,898	123,898	123,898	123,898	123,898	123,898	123,898	1,486,773
AOI0001260 0150	HEMATOLOGIA	150105 : BRENA	050 : EXAMEN	1 : Muy Alta	Fisico S/.	28136	28074	25644	24120	22586	22889	22888	23845	24040	24797	23566	20521	291106	
AOI0001260 0151	MICROBIOLOGÍA	150105 : BRENA	050 : EXAMEN	1 : Muy Alta	Fisico S/.	16153	16774	16308	13202	11028	13357	10251	11649	11960	12426	12115	10096	155319	
AOI0001260 0153	RADIOLOGÍA CONVENCIONAL	150105 : BRENA	050 : EXAMEN	1 : Muy Alta	Fisico S/.	8085	8085	8085	7370	7370	7370	7370	7370	7370	7370	7370	7370	90585	
AOI0001260 0154	ECOGRAFIA	150105 : BRENA	050 : EXAMEN	1 : Muy Alta	Fisico S/.	1502	1502	1502	1375	1375	1375	1375	1375	1375	1375	1375	1375	1375	16881
AOI0001260 0155	TOMOGRAFIA	150105 : BRENA	050 : EXAMEN	1 : Muy Alta	Fisico S/.	578	578	578	539	539	539	539	539	539	539	539	539	539	6585
AOI0001260 0156	HEMODYNAMIA INTERVENCIONISMO	150105 : BRENA	050 : EXAMEN	1 : Muy Alta	Fisico S/.	36	36	36	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	414
AOI0001260 0157	EXAMENES ESPECIALES	150105 : BRENA	050 : EXAMEN	1 : Muy Alta	Fisico S/.	116	116	116	108	108	108	108	108	108	108	108	108	108	1320
						46,754	46,754	46,754	46,754	46,754	46,754	46,754	46,754	46,754	46,754	46,754	46,754	46,754	561,049

Unidad Ejecutora 000126 - INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

Centro de Costo: 16.01 - DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA - INMUNIZACIONES

OEI.01 PREVENIR; VIGILAR; CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES

AEI.01.01 VACUNACIÓN COMPLETA EN NIÑAS Y NIÑOS MENORES DE 15 MESES DE EDAD; Y EN NIÑAS ENTRE 9 Y 13 AÑOS; CON COBERTURAS ÓPTIMAS.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI0001260 0176	3325404 - VACUNACION NIÑO RECIEN NACIDO	150105 : BRENA	218 : NIÑO PROTEGIDO	1 : Muy Alta	Fisico S/.	57	57	57	58	57	57	57	57	57	57	57	57	57	685
						5,114	5,114	5,114	5,114	5,114	5,114	5,114	5,114	5,114	5,114	5,114	5,114	5,114	61,372
						170	170	170	170	170	170	170	170	170	170	170	170	170	2040
AOI0001260 0177	3325401 - VACUNACION NIÑO < 1 AÑO	150105 : BRENA	218 : NIÑO PROTEGIDO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	5,114	5,114	5,114	5,114	5,114	5,114	5,114	5,114	5,114	5,114	5,114	5,114	5,114	61,372
AOI0001260 0178	3325402 - VACUNACION NIÑO = 1 AÑOS	150105 : BRENA	218 : NIÑO PROTEGIDO	1 : Muy Alta	Fisico S/.	190	190	190	190	190	190	190	190	190	190	190	190	190	2280
						5,114	5,114	5,114	5,114	5,114	5,114	5,114	5,114	5,114	5,114	5,114	5,114	5,114	61,372
AOI0001260 0179	3325405 - VACUNACION NIÑO = 2 AÑOS	150105 : BRENA	218 : NIÑO PROTEGIDO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0	0	0	0	60	60	60	60	60	0	0	0	300	
						5,114	5,114	5,114	5,114	5,114	5,114	5,114	5,114	5,114	5,114	5,114	5,114	5,114	61,372
AOI0001260 0180	3325406 - VACUNACION NIÑO = 3 AÑOS	150105 : BRENA	218 : NIÑO PROTEGIDO	1 : Muy Alta	Fisico S/.	0	0	0	0	40	40	40	40	40	0	0	0	200	
						5,114	5,114	5,114	5,114	5,114	5,114	5,114	5,114	5,114	5,114	5,114	5,114	5,114	61,372
AOI0001260 0181	3325403 - VACUNACION NIÑO = 4 AÑOS	150105 : BRENA	218 : NIÑO PROTEGIDO	1 : Muy Alta	Fisico S/.	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	720
						5,114	5,114	5,114	5,114	5,114	5,114	5,114	5,114	5,114	5,114	5,114	5,114	5,114	61,372
AOI0001260 0182	3325407 - VACUNACION NIÑO DE MADRE VIH	150105 : BRENA	218 : NIÑO PROTEGIDO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
						3,885	3,885	3,885	3,885	3,885	3,885	3,885	3,885	3,885	3,885	3,885	3,885	3,885	46,615
AOI0001260 0417	ATENCIÓN DE LAS REACCIONES ADVERSAS A LAS VACUNAS	150105 : BRENA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico S/.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
						1,230	1,230	1,230	1,230	1,230	1,230	1,230	1,230	1,230	1,230	1,230	1,230	1,230	14,758

Unidad Ejecutora 000126 - INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

Centro de Costo: 17.01 - DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA Y AREAS CRITICAS

OEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PRE

AEI.02.03 REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI0001260 0278	ATENCIÓN DE CUIDADOS INTENSIVOS	150105 : BRENA	031 : DIA-CAMA	1 : Muy Alta	Fisico S/.	649	656	607	733	691	711	605	646	611	534	533	512	7488	
						619,455	619,455	619,455	619,455	619,455	619,455	619,455	619,455	619,455	619,455	619,455	619,455	619,455	7,433,455



OEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PRE

AEI.02.04 ATENCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS MÉDICAS; EFICIENTE Y OPORTUNA.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI0001260 0257	5005903 - ATENCION DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA ESPECIALIZADA	150105 : BRENA	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	2435 798,053	29220 9,576,634											
AOI0001260 0334	5005901 - ATENCION DE TRIAJE	150105 : BRENA	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	5890 0	5890 0	5510 0	5700 0	5890 0	5700 0	5890 0	5890 0	5700 0	5890 0	5700 0	5890 0	69540 0
AOI0001260 0336	5002824 - ATENCION AMBULATORIA DE URGENCIAS (PRIORIDAD III O IV) EN MODULOS HOSPITALARIOS	150105 : BRENA	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	2580 0	30960 0											
AOI0001260 0338	5005904 - ATENCION DE LA EMERGENCIA DE CUIDADOS INTENSIVOS	150105 : BRENA	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	28 0	336 0											
AOI0001260 0340	5005905 - ATENCION DE LA EMERGENCIA QUIRURGICA	150105 : BRENA	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	92 0	91 0	90 0	91 0	91 0	91 0	95 0	91 0	91 0	90 0	91 0	91 0	1095 0
AOI0001260 0450	5005138 - MONITOREO, SUPERVISION Y EVALUACION DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL	150105 : BRENA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0 0	0 0	1 0	0 0	0 0	1 0	0 0	1 0	0 0	0 0	0 0	1 0	4 0
AOI0001260 0451	5005139 - ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION	150105 : BRENA	086 : PERSONA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0 0	0 0	10 0	0 0	50 0								
AOI0001260 0452	5005140 - COORDINACION Y SEGUIMIENTO DE LA REFERENCIA	150105 : BRENA	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	70 0	840 0											

OEI.08 FORTALECER LA GESTIÓN DEL RIESGO Y DEFENSA ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES

AEI.08.04 ENTRENAMIENTO EN HABILIDADES PARA LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y AUMENTO DE LA RESILIENCIA; DE LAS COMUNIDADES ORGANIZADAS FRENTE AL RIESGO DE DESASTRES; FORTALECIDO.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI0001260 0241	5004280 - DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	150105 : BRENA	201 : INFORME TECNICO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0 2,917	1 2,917	0 2,917	1 2,917	0 2,917	0 2,917	1 2,917	0 2,917	1 2,917	0 2,917	0 2,917	1 2,917	5 35,000
AOI0001260 0243	5005560 - DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTION REACTIVA	150105 : BRENA	248 : REPORTE	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0 458	0 458	0 458	1 458	1 458	1 458	0 458	1 458	0 458	1 458	1 458	0 458	6 5,500
AOI0001260 0245	5005561 - IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	150105 : BRENA	583 : BRIGADA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0 0	0 0	0 0	0 0	0 0	1 0	0 0	0 0	0 0	0 0	0 0	0 0	1 0
AOI0001260 0247	5005610 - ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MOVIL PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	150105 : BRENA	523 : UNIDAD IMPLEMENTA DA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0 1,135	0 1,135	0 1,135	0 1,135	1 1,135	0 1,135	0 1,135	0 1,135	1 1,135	0 1,135	0 1,135	0 1,135	2 13,625
AOI0001260 0249	5005612 - DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	150105 : BRENA	248 : REPORTE	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	1 7,818	1 7,818	1 7,818	1 7,818	1 7,818	1 7,818	1 7,818	1 7,818	1 7,818	1 7,818	1 7,818	1 7,818	12 93,821
AOI0001260 0251	5005580 - FORMACION Y CAPACITACION EN MATERIA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES Y	150105 : BRENA	086 : PERSONA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	20 1,567	20 1,567	30 1,567	20 1,567	20 1,567	30 1,567	20 1,567	20 1,567	30 1,567	20 1,567	20 1,567	50 1,567	300 18,800
AOI0001260 0253	5005585 - SEGURIDAD FISICO FUNCIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS	150105 : BRENA	065 : INTERVENCI ON	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0 4,725	0 4,725	1 4,725	0 4,725	0 4,725	0 4,725	1 4,725	0 4,725	0 4,725	1 4,725	0 4,725	0 4,725	3 56,700

Unidad Ejecutora 000126 - INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

Centro de Costo: 18.01 - DEPARTAMENTO DE ATENCION AL PACIENTE

OEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PRE

AEI.02.03 REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	





COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Código	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI0001260	APOYO AL CIUDADANO CON	150105 :	006 :	1 : Muy	Fisico	1236	1245	1322	980	1037	960	741	737	699	628	542	267	10394
0255	DISCAPACIDAD	BRENA	ATENCION	Alta	Financiero S/.	116,342	116,342	116,342	116,342	116,342	116,342	116,342	116,342	116,342	116,342	116,342	116,342	1,396,108
AOI0001260	APOYO ALIMENTARIO PARA GRUPOS	150105 :	101 : RACION	1 : Muy	Fisico	35036	38631	40998	30795	30165	29749	42425	43513	42761	42647	41166	39645	457531
0256	EN RIESGO	BRENA		Alta	Financiero S/.	404,002	404,002	404,002	404,002	404,002	404,002	404,002	404,002	404,002	404,002	404,002	404,002	4,848,025
AOI0001260	COMERCIALIZACION DE	150105 :	134 : RECETA	1 : Muy	Fisico	36576	33455	34382	35634	39404	35562	33707	34594	38504	35258	36073	35105	428254
0259	MEDICAMENTOS E INSUMOS	BRENA		Alta	Financiero S/.	622,175	622,175	622,175	622,175	622,175	622,175	622,175	622,175	622,174	622,174	622,174	622,174	7,466,094

TOTAL FINANCIERO S/. 178,802,920.00

U.M. = Unidad de Medida.

Nota : La Prioridad se determinará en la Comisión de Planeamiento Estratégico

FIRMA



PERÚ

Ministerio
de SaludInstituto Nacional de
Salud del Niño - Breña

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

Breña, 06 de enero de 2020

OFICIO N° 18 -DG-055 -2020-OEPE/INSN

Señor Economista

LUIS HUMBERTO ÑAÑEZ ALDAZ

Director General

Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización

Ministerio de Salud

Presente. -.



Asunto : Plan Operativo Institucional (POI) 2020

Referencia : Resolución Ministerial N° 1173-2020/MINSA

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y en atención a la Resolución Ministerial N° 1173-2020/MINSA, en el cual se aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2020 del pliego 011: Ministerio de Salud y sus (32) Unidades Ejecutoras, entre ellos el Instituto Nacional de Salud del Niño; en ese sentido se remite el Plan Operativo Institucional (POI) 2020, aprobado con Resolución Directoral N° 351-2019-INSN-DG; el mismo que fuera enviado por vía electrónica a rchirinos@minsa.gob.pe, hcaceres@minsa.gob.pe y llizag@minsa.gob.pe según consta en el reporte adjunto al presente.

1Sin otro particular hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente;

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
.....
Ing° José Luis Soriano Espinel
Director Ejecutivo
Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
.....
Dr. Jorge Adrúbal Jauregui Miranda
DIRECTOR GENERAL
C.M.R. T3616-R.N.E. 32027 - 6901

JAJM/JLSE/dome.

INFORME N° 952- OEPE-INSN-2019

A : Dr. **JORGE ASDRÚBAL JAÚREGUI MIRANDA**
Director General del Instituto Nacional de Salud del Niño

ASUNTO : Formulación Plan Operativo Institucional (POI) 2020 del INSN

REFERENCIA : Resolución Ministerial N° 1173-2019/MINSA

FECHA : Breña, 31 de diciembre de 2019

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente e informarle con relación a la formulación del Plan Operativo Institucional (POI) 2020 del Instituto Nacional de Salud del Niño.

1. ANTECEDENTES

- 1.1. Con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00053-2018/CEPLAN/PCD, de fecha 31 de octubre de 2018, se modifica la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD, que aprueba la Guía para el Planeamiento Institucional.
- 1.2. Con Resolución Ministerial N° 1168-2019/MINSA del 26 de diciembre de 2019, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de Gastos correspondiente al año fiscal 2020 del Pliego 011: Ministerio de Salud.
- 1.3. Con la Resolución Ministerial N° 1173-2019/MINSA, del 30 de diciembre de 2019, se aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) 2020 Anual del Pliego 011: Ministerio de Salud.

2. ANÁLISIS

- 2.1. El numeral 6 de la Guía para el Planeamiento Institucional, establece una nueva metodología con contenidos mínimos a ser considerados en la elaboración de la estructura del Plan Operativo Institucional, tales como las actividades operativas, el tratamiento de las inversiones, las etapas para su elaboración y modificación. Así también, establece que el Plan Operativo Institucional debe contener la programación de las actividades operativas e inversiones necesarias para ejecutar las Acciones Estratégicas Institucionales definidas en el Plan Estratégico Institucional en un periodo anual y los recursos financieros y las metas físicas mensuales y anuales.
- 2.2. El Plan Operativo Institucional (POI) 2020 del Instituto Nacional de Salud del Niño, inicia sus actividades con un Presupuesto Inicial de Apertura (PIA) de S/. **178,802,920**, aprobado con Resolución Ministerial N° 1168-2019/MINSA del 26 de diciembre de 2019; distribuidos en 02 fuentes de financiamiento según el detalle siguiente:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO ASIGNADO 2020	DISTRIBUCIÓN %
RECURSOS ORDINARIOS	163,694,470	91.55%
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	15,108,450	8.45%
TOTAL	178,802,920	100.00%





PERÚ

Ministerio
de Salud

Instituto Nacional de
Salud del Niño - Breña

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y
LA IMPUNIDAD"

- 2.3. El Plan Operativo Institucional (POI) 2020, se inicia con 76 actividades, distribuida en tres (03) Categorías Presupuestales: Programas Presupuestales (53), Acciones Centrales (05) y Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Producto (18).

3. CONCLUSIONES

- 3.1. El Plan Operativo Institucional (POI) 2020 del Instituto Nacional de Salud del Niño se ajusta a lo señalado en la Guía para el Planeamiento Institucional.
- 3.2. El Plan Operativo Institucional (POI) 2020 del Instituto Nacional de Salud del Niño, es un documento que permitirá orientar los esfuerzos y los recursos en el desarrollo de las actividades definidas para el ejercicio 2020.

4. SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES

- 4.1. Se recomienda remitir a la Dirección General el proyecto del Plan Operativo Institucional (POI) 2020 del Instituto Nacional de Salud del Niño para su revisión y aprobación con un acto resolutivo.

Es todo cuanto tengo que informar, para las acciones que estime conveniente.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
.....
Ing° José Luis Solano Espinel
Director Ejecutivo
Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico

JLSE/dome.

POI 2020 INSN-BREÑA

De : Jose Luis Solano Espinel (BRENA -)
<jsolano@insn.gob.pe>

lun., 06 de ene. de 2020 15:44

 1 ficheros adjuntos

Asunto : POI 2020 INSN-BREÑA

Para : rchirinos <rchirinos@minsa.gob.pe>, hcaceres
<hcaceres@minsa.gob.pe>, llizaq
<llizaq@minsa.gob.pe>

Muy buenas tardes, la presente es para saludarles y a la vez remitir en archivo adjunto el POI 2020 de nuestro Instituto Nacional de Salud del Niño-BREÑA.

Atentamente,

Ing° José Luis Solano Espinel
Director Ejecutivo OEPE-INSN-BREÑA

 **POI 2020 INSN.pdf**
3 MB
